



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión **12.20**, de carácter **ordinario**, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **doce de mayo de dos mil veinte**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Propuestas presentadas por la Ilma. Sra. Vicealcaldesa, tramitadas por el siguiente Servicio:

SERVICIOS SOCIALES

1. SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2020, A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico identificado con Código Seguro de Verificación: **PI4IIU34FABWRAP3** que ha sido firmada por la Concejal Delegada del Área de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes, D^a Noelia Arroyo Hernández, el 4 de mayo de 2020, previa rúbrica de la Coordinadora de Servicios Sociales, María Lucía Hernández Martínez, el 4 de mayo, así como la documentación anexa a la misma con Códigos Seguros de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQIJL, ZPDAHKK6H5JRJYFE, 36KXXJWQESNELR51**, que conforman el expediente administrativo que se adjunta a este certificado, al que queda unido de manera inseparable.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, acuerda, con el voto favorable emitido de forma nominal por los miembros asistentes, aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en el informe del Letrado Director de la Asesoría Jurídica de fecha 4 de mayo de 2020 y en el informe del Interventor General Municipal SB 10/2020 de fecha 5 de mayo de 2020; ambos incorporados a su expediente.

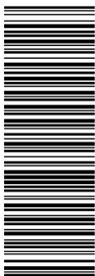
J.G.L. sesión 12.20, ORDINARIA, de 12 de mayo de 2020.

1/2

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41





Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Manuel Antonio Padín Sitcha.

VºBº. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Ana Belén Castejón Hernández.

J.G.L. sesión 12.20, ORDINARIA, de 12 de mayo de 2020.

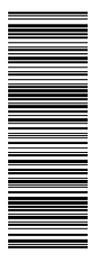
2/2

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



PROPUESTA QUE FORMULA LA VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES, DÑA NOELIA ARROYO HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2020, A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO.

El Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, tiene como objetivo general promover las mayores cotas de bienestar social en el Municipio de Cartagena, contando para ello con los recursos adecuados para llegar a todos los ciudadanos y, en especial, a los colectivos de mayor vulnerabilidad.

Las entidades sociales y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD'S) que atienden y promueven acciones dirigidas a dichos colectivos, son recursos del municipio que, bajo la colaboración y supervisión de la Administración, garantizan la prestación de servicios sociales encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, favoreciendo la prevención, atención, integración y promoción social, en especial a los colectivos a los que se dirigen y complementando las actuaciones que se desarrollan desde la administración local.

Estas entidades desarrollan actuaciones y proyectos dirigidos a los sectores de población que recoge la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, estando autorizadas a funcionar con los mismos y para las actuaciones objeto de la subvención por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Ante la actual crisis sanitaria provocada por el Covid-19, que está generando una crisis social y económica que está afectando con mayor incidencia a los colectivos con los que se trabaja en este área, estas convocatorias priorizarán las actuaciones dirigidas a mantener y reforzar los programas de atención a todos los colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada y/o agravada por la misma.

Por otro lado, la situación de emergencia ha llevado a las entidades sociales a las que va dirigida esta Convocatoria a adaptar e intensificar las actuaciones que venían realizando con los colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social del municipio para cubrir las necesidades más urgentes que han ido emergiendo desde el inicio de esta crisis.

Así mismo, desde el primer momento, estas entidades se han sumado a los distintos dispositivos municipales creados para coordinar esfuerzos y recursos con el objetivo de responder de forma eficaz ante una situación imprevista y de gran impacto social y económico como la actual.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



La celeridad de respuesta ante la envergadura de las demandas existentes ha requerido un enorme esfuerzo de recursos materiales y humanos de estas entidades que han tenido que aumentar considerablemente su tiempo de dedicación para atender todas las situaciones que han ido surgiendo.

Por ello, una de las finalidades de estas subvenciones es apoyar económicamente a aquellas entidades que, junto a este Ayuntamiento, han destinado recursos y esfuerzos a atender y, por tanto, a paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia del COVID-19.

Por ello, se propone iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar las acciones desarrolladas por las siguientes entidades:

- ✓ Las Entidades de Acción Social del municipio que colaboran en la prestación de programas de servicios sociales dirigidos a colectivos en riesgo y/o exclusión social, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías sociales, población gitana y prevención en adicciones.
- ✓ Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el municipio para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2019.

Para ello, se ha dotado el crédito necesario en las siguientes partidas del Presupuesto Municipal para 2020, prorrogado de 2019, aprobado por Decreto de trece de enero de dos mil veinte para las siguientes líneas de subvención:

SUBVENCIONES A ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL que realicen proyectos en el municipio, de los recogidos en el objeto de la convocatoria.

02002 2316 48004	Instituciones de Acción Social	Importe Total: 490.000.-€.
02002 231K 48040	Prevención y exclusión social en población gitana, actividades en barrios	Importe Total: 40.000.-€.
02002 231E 48022	Prevención Comunitaria	Importe Total: 30.000.-€
02002 2316 48018	Asistencia Social. Accesibilidad Universal	Importe Total: 135.000.-€

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

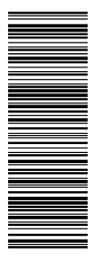
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL CON SEDE O DELEGACIÓN EN CARTAGENA

02002 2316 49000	Cooperación Internacional	Importe Total: 85.000.-€
------------------	---------------------------	--------------------------

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me corresponden como Vicealcaldesa y Concejala del Área de Bienestar Social y Deportes, elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para que, si así lo estima conveniente, **acuerde**:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a:

- Entidades de Acción Social con sede o delegación en el municipio de Cartagena que desarrollen proyectos sociales en el término municipal de Cartagena para el año 2020.
- Organizaciones no gubernamentales de desarrollo con sede o delegación en el municipio de Cartagena para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2019, para el año 2020.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria de estas subvenciones de acuerdo a lo establecido en las bases que figuran en los anexos adjuntos a esta propuesta.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá lo que proceda.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

LA VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Noelia Arroyo Hernández

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



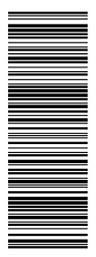
968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL CON SEDE O DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2020.

1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Servicios Sociales, de subvenciones destinadas a programas de servicios sociales, a Instituciones de acción social que promuevan:

- Actuaciones dirigidas a la atención a familias; orientación e intervención familiar.
- Actuaciones dirigidas a conseguir la inclusión social de la población gitana en la sociedad para paliar la situación de especial vulnerabilidad de este colectivo.
- Actuaciones encaminadas a la cobertura de necesidades básicas, alimentación, aseo e higiene, alojamiento de personas en situación de riesgo de exclusión social
- Actuaciones encaminadas a favorecer la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo y/o exclusión social.
- Acogida y acompañamiento de personas mayores en situación de soledad.
- Acogida y acompañamiento a transeúntes y personas sin hogar.
- Acciones de apoyo en los procesos educativos y refuerzo escolar en horario extraescolar.
- Acciones que promuevan el ocio y tiempo libre en horario no lectivo, en fines de semana y periodos vacacionales dirigidos a infancia y adolescencia en situación de riesgo y exclusión social.
- Actuaciones dirigidas a la promoción de la mujer en situación de riesgo y exclusión social, con especial atención al colectivo de trabajadoras del sexo.
- Acciones dirigidas a la participación social y fomento del voluntariado, ejecutadas por entidades que tengan la autorización de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social a través de su inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia.
- Actuaciones que favorezcan la primera acogida y acompañamiento de las personas migrantes para su integración en el municipio.
- Acciones encaminadas a fomentar la convivencia desde una perspectiva integradora que atienda la diversidad sociocultural y la cohesión social.
- Servicios que presten información, apoyo y acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

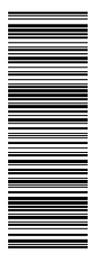
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- Acciones encaminadas al desarrollo personal y social de las personas con discapacidad y de las personas con enfermedades crónicas y/o degenerativas.
- Servicios de atención temprana, ocupacional y residencial para personas con discapacidad.
- Programas rehabilitadores y ayudas técnicas para personas con discapacidad.
- Actividades educativas dirigidas a asegurar y mejorar la implantación de Programas de Educación para la Salud y Prevención en adiciones en centros educativos del municipio de Cartagena, especialmente dirigidas a E.S.O.
- Proyectos que se realicen en zonas de actuación preferente donde se están ejecutando actuaciones de prevención comunitaria, a través de líneas de acciones impulsadas desde la Concejalía de Servicios Sociales
- Actuaciones desarrolladas en el territorio que se enmarca en el Pacto Local Participativo para la Prevención de la Exclusión social de Lo Campano y Los Mateos
- Proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias y adicciones que contemplen algunos de los siguientes objetivos generales: Reducir o paliar el uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales; estimular la implicación y participación de la población a través de sus organizaciones, en la construcción de una ciudad más saludable; contribuir a la disminución del riesgo que supone el consumo de drogas, particularmente dirigido a jóvenes y colectivos con especiales situaciones de riesgo.
- Acciones dirigidas a padres y madres para proporcionarles herramientas que les ayuden a ofrecer a sus hijos estilos de vida saludable, así como recomendaciones educativas, en el ámbito de la prevención de adicciones.
- Acciones dirigidas a la atención, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico a familiares y afectados por el problema de las drogas, que cuenten con la acreditación definitiva como **centro o servicio** socio-sanitario de **atención** a las **drogodependencias**.
- Proyectos de acogida temporal de menores extranjeros por familias del municipio, realizados bajo la supervisión de la Dirección General de Familia.
- Actuaciones orientadas a mantener y reforzar los programas de atención a personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada y/o agravada por los efectos de la actual crisis social y económica provocada por el coronavirus.

- 1.2. Será condición imprescindible para la concesión de las subvenciones, la existencia de cofinanciación propia o externa del proyecto presentado (al menos el **50 %** del total del presupuesto del proyecto presentado). La cuantía máxima a conceder a cada beneficiario no superará el **50 %** del presupuesto total del proyecto presentado.
- 1.3. Asimismo, los proyectos deberán finalizar su ejecución dentro del año de la convocatoria a la cual han optado (**31 de diciembre de 2020**).

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena

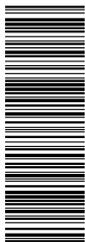


Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41



- 1.4. Será condición indispensable para la obtención de subvención para acción social que **la valoración de los proyectos deberá superar en ambos apartados el 50% de la puntuación máxima**, es decir, los diez puntos en el apartado A – ENTIDAD y los 40 puntos en el apartado B – PROYECTO.
- 1.5. Los beneficiarios de las subvenciones, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, vendrán obligados a asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por el personal técnico de la Concejalía de Servicios Sociales. Para ello cada entidad nombrará un responsable y un suplente que será el/la encargado/a de facilitar la información puntual sobre el desarrollo del proyecto subvencionado.
- 1.6. Para cada uno de los Proyectos subvencionados, se establecerá un Acuerdo interno de Colaboración rubricado por el Presidente de la Entidad, como responsable del Proyecto, y la Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- 1.7. La Concejalía de Servicios Sociales podrá solicitar listados de beneficiarios de los proyectos subvencionados. Por ello, las entidades deberán solicitar a sus usuarios, autorización previa para que se realice el tratamiento de los datos personales conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

2.- BASES REGULADORAS.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

3.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA DESTINADA A LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS.

Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes partidas del presupuesto municipal para 2020, prorrogado de 2019, aprobado por Decreto de trece de enero de dos mil veinte, por los importes que a continuación se indican.

02002 2316 48004	Instituciones de Acción Social	Importe Total: 490.000.-€.
02002 231K 48040	Prevención y exclusión social en población gitana, actividades en barrios	Importe Total: 40.000.-€.
02002 231E 48022	Prevención Comunitaria	Importe Total: 30.000.-€
02002 2316 48018	Asistencia Social. Accesibilidad Universal	Importe Total: 135.000.-€

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



3

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Página 6 de 34

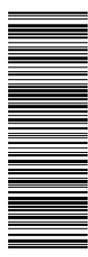
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 8 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN.

- 4.1. Podrán solicitar cada una de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, aquellas entidades que reúnan los siguientes requisitos:
 - 4.1.1. Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, desarrollando actuaciones en el municipio de la misma índole que las recogidas en el objeto de la convocatoria, **al menos en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.**
 - 4.1.2. Carecer de fin de lucro, gozar de personalidad jurídica y capacidad de obrar.
 - 4.1.3. Tener sede o delegación en el municipio de Cartagena.
 - 4.1.4. Dispongan de recursos e infraestructura para garantizar el cumplimiento de las actuaciones, acreditando experiencia en la realización y gestión de proyectos sociales en el municipio.
 - 4.1.5. Estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de publicación de la convocatoria.
 - 4.1.6. Las entidades que desarrollen programas en el área de servicios sociales, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia dependiente de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y autorizadas, por dicho organismo, a funcionar con los sectores de población y para la actividad para la que solicitan subvención. Las entidades que desarrollen proyectos y actuaciones de voluntariado, tendrán que estar inscritas solamente en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia para concurrir a la Convocatoria.
 - 4.1.7. No estén incursoas en alguna de las circunstancias a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes.
 - 4.1.8. Haber justificado técnica y económicamente, las subvenciones obtenidas en ejercicios anteriores.
 - 4.1.9. De conformidad con lo establecido en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor tras la redacción dada por la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que
 - 4.1.10. impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

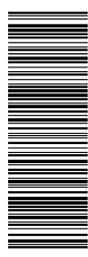
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4.2. En esta Convocatoria, cada entidad solo podrá presentar **una única solicitud, Modelo Anexo I**, pudiendo concurrir a los diferentes tipos y partidas presupuestarias que recoge la Convocatoria, teniendo en cuenta que, un proyecto o actuación sólo puede concurrir a una única partida.

En este supuesto, la entidad deberá presentar:

- Los anexos I, III y V de forma única.
- Un proyecto de actuación diferente, para cada uno de los tipos y partidas a que concorra.
- Y un modelo Anexo II, para cada uno de los proyectos presentados.

5.- PLAZO, FORMA, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA PETICIÓN.

5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de **QUINCE DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.). La solicitud, según modelo normalizado, irá dirigida a la Concejala del Área de Bienestar Social y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y podrá ser presentada, acompañada de la documentación recogida en el punto de 5.2. de la Convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

<https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/index.asp>

5.2. La solicitud, deberá ir acompañada de los siguientes documentos, ordenados según los apartados recogidos a continuación, con indicación del epígrafe correspondiente:

5.2.1. Proyecto de Actuación que incluirá:

- Denominación.
- Fundamentación.
- Destinatarios. Perfil y número.
- Objetivos generales y específicos.
- Metodología.
- Recursos aplicables.
- Actuaciones.
- Calendarización.
- Presupuesto anual de gastos e ingresos.
- Indicadores de la evaluación.

5.2.2. Modelo Anexo II. Registro de Actuaciones/Presupuesto a realizar. (Aportar en todas las líneas, para cada uno de los proyectos presentados).

5.2.3. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del/la presidente/a de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.

5.2.4. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.

5.2.5. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- 5.2.6. Certificado de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados.
- 5.2.7. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
- 5.2.8. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, como el de Declaración de Utilidad Pública.
- 5.2.9. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 5.2.10. Certificado de inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de estar autorizado a funcionar con los sectores de población y para las actuaciones objeto de la subvención.
- 5.2.11. Declaración responsable de las personas o entidades de no estar incurso en los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes del Ayuntamiento de Cartagena. **(Modelo Anexo III)**.
- 5.2.12. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para esa misma actividad, especificando la cuantía, y fecha de concesión o denegación en su caso. **(Modelo Anexo IV)**.
La tabla adjunta a este anexo, solo se debe cumplimentar para proyectos presentados a la línea de Cooperación al Desarrollo.
En el caso de que, el proyecto contemple cofinanciación procedente de otras fuentes públicas o privadas, la entidad solicitante estará obligada a comunicar la resolución de la misma, en el plazo de 15 días desde su recepción, así como la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- 5.2.13. Acreditación de disponer de la estructura suficiente y capacidad operativa para gestionar el proyecto presentado, especificando el número de socios y los recursos humanos (contratados y voluntarios) con los que cuenta la organización en el municipio.
- 5.2.14. Los documentos de los apartados 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7 y 5.2.8 se deben adjuntar si han sufrido modificación en su contenido o no se han aportado en años anteriores. Si no es necesario aportarlos, se presentará el **Modelo Anexo V**.
- 5.2.15. Las instituciones de acción social, que realicen actuaciones dirigidas a menores y adolescentes, deberán aportar de sus profesionales y personas voluntarias certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales, de conformidad con lo establecido en el art. 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Los documentos exigidos en los apartados: 5.2.9 y 5.2.10 se solicitarán por la Concejalía de Servicios Sociales a los Organismos que corresponda.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P4IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



6.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Corresponde la instrucción del procedimiento al/os técnico/s de la Unidad/Centro de referencia, según el sector o el territorio al que va dirigido el proyecto para el que se solicita subvención.

El órgano competente para la concesión de esta subvención es la Concejala Delegada de Servicios Sociales D^a María Mercedes García Gómez, cargo del que tomó posesión mediante Decreto de Alcaldía de 11 de julio de 2019 de la Concejalía de Servicios Sociales, en virtud del Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 (corrección de errores de 4 y 11 de julio de 2019), y Acuerdos de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 y 12 de julio de 2019.

7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Dicha Comisión estará compuesta por:

- El/la Concejala/a que ostente las competencias en materia de Servicios Sociales, que actuará en calidad de presidente/a.
- Actuarán como vocales:
 - El/a Coordinador/a de Servicios Sociales.
 - Los Coordinadores/as de los Centros/Unidades instructores de los expedientes de la/s Convocatoria/s.
 - Un Técnico de cada Unidad instructora por cada una de las líneas de subvención a evaluar por la Comisión.
- Un Jurídico de la Concejalía de Servicios Sociales, que actuará en calidad de Secretario/a, con voz, pero sin voto.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La valoración o puntuación total tendrá un máximo de 100 puntos.

En la valoración o puntuación se distinguen dos bloques o apartados:

A – ENTIDAD ... Con una puntuación máxima de 20 puntos.

B – PROYECTO ... Con una puntuación máxima de 80 puntos.

Para optar a la concesión de subvención, **los proyectos deberán superar en ambos apartados el 50% de la puntuación máxima.** Los proyectos deben superar los 10 puntos en el apartado A – ENTIDAD y los 40 puntos en el apartado B – PROYECTO.

A continuación se exponen las tablas de puntuación A y B y sus valores correspondientes.

A - ENTIDAD.

B - PROYECTO.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ENTIDAD		20
El sector de población, objeto del proyecto de subvención es:		1
De atención exclusivo por parte de la Entidad, según el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia.	1	
De atención no exclusivo por parte de la Entidad, según el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia.	0	
Experiencia en el desarrollo de proyectos sociales con el colectivo de actuación, en la Administración Local		2
Más de 10 años	2	
De 2 a 9 años	1	
Menos de 2 años	0	
Entidad con Declaración de Utilidad Pública		1
Si	1	
No	0	
La Entidad ha obtenido subvenciones del Ayuntamiento de Cartagena en años anteriores en esta línea de subvención y para este colectivo de actuación.		3
Más de 5 años	3	
De 3 a 5 años	2	
1 a 2 años	1	
No ha obtenido subvención	0	
La entidad ha obtenido otras subvenciones, y/o privadas, en los últimos 3 años en proyectos referentes al colectivo de actuación		1
Si	1	
No	0	
Grado de coordinación y actuación conjunta con otras entidades sociales, y/o el Ayto. Cartagena en proyectos sociales.		5
Muy alta	5	
Alta	4	
Media	3	
Baja	2	
Muy baja	1	
Nula	0	
Capacidad de empleabilidad de personas del colectivo de actuación.		1
Tiene personal contratado del colectivo de actuación	1	
No tiene personal contratado del colectivo de actuación	0	

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena

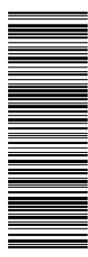


Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P4IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



TICS, página web, acceso a nuevas tecnologías.		1	
Si	1		
No	0		
Impacto social de la Entidad en el territorio, barrio, ciudad, estructura organizativa, solvencia económica, personal especializado, voluntariado, actuaciones y proyectos que desarrolla, número y tipología de beneficiarios, tipo y diversidad de actividades, coordinación, implicación de la sociedad, etc)		5	
Muy alta	5		
Alta	4		
Media	3		
Baja	2		
Muy baja	1		
Nula	0		

PROYECTO		80	
Justificación de la necesidad social.		3	
El proyecto justifica adecuadamente las necesidades a abordar	3		
El proyecto justifica parcialmente las necesidades a abordar	2		
El proyecto justifica muy escasamente las necesidades a abordar	1		
No se identifican ni justifican las necesidades a abordar	0		
Respuesta a necesidades sociales no cubiertas por otras entidades públicas o privadas.		8	
El proyecto responde a necesidades sociales no cubiertas por otras entidades públicas o privadas	8		
El proyecto responde a necesidades sociales parcialmente cubiertas por otras entidades públicas o privadas	4		
Las necesidades sociales que aborda el proyecto están cubiertas por otras entidades públicas y/o privadas	0		
Formulación y adecuación de los objetivos operativos.		3	
Los objetivos operativos están adecuadamente definidos	3		
Los objetivos operativos están parcialmente definidos	2		
Escasa precisión en la formulación de los objetivos operativos	1		
No se formulan o no son adecuados los objetivos operativos	0		

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Respuesta de las actuaciones del proyecto al objetivo y líneas generales.		3	
Todo el contenido/actuaciones tiene relación con la línea estratégica	3		
El contenido/actuaciones tiene relación parcial con la línea estratégica	2		
El contenido/actuaciones tiene escasa relación con la línea estratégica	1		
El contenido/actuaciones no tiene relación con la línea estratégica	0		
Actividades y cronograma.		3	
Adecuada definición de actividades y cronograma coherentes con los objetivos	3		
Definición de actividades y cronograma parcialmente coherentes con los objetivos	2		
Escasa definición de actividades y cronograma coherentes con los objetivos	1		
Inadecuada definición de actividades y cronograma coherentes con los objetivos	0		
Organización y metodología.		3	
La organización y metodología está descrita adecuadamente para la consecución de los objetivos	3		
La organización y metodología está descrita parcialmente para la consecución de los objetivos	2		
La organización y metodología está descrita escasamente o presenta incoherencias para la consecución de los objetivos	1		
La organización y metodología, no presenta relación con los objetivos, o no se describe	0		
Participación de las personas beneficiarias en el diseño y ejecución del proyecto.		5	
El proyecto cuenta con un número alto de personas beneficiarias en el diseño y desarrollo	5		
El proyecto cuenta con un número alto de personas beneficiarias en el diseño o desarrollo	4		
El proyecto cuenta con un número escaso de personas beneficiarias en el diseño y desarrollo	3		
El proyecto cuenta con un número escaso de personas beneficiarias en el diseño o desarrollo	2		
El proyecto no cuenta con personas beneficiarias en el diseño y desarrollo	0		
El proyecto incluye actuaciones e iniciativas innovadoras		3	
El proyecto incluye muchos aspectos innovadores en el diseño o ejecución	3		
El proyecto incluye algunos aspectos innovadores en el diseño o ejecución	2		
El proyecto incluye muy pocos aspectos innovadores en el diseño o ejecución	1		
El proyecto no incluye aspectos innovadores en el diseño o ejecución	0		

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Recursos humanos y recursos materiales.		4	
Eficiencia muy alta para los objetivos y las actividades planteadas	4		
Eficiencia alta para los objetivos y las actividades planteadas	3		
Son medianamente eficientes para los objetivos y para las actividades planteadas	2		
Son escasamente eficientes para los objetivos y para las actividades planteadas	1		
No son eficientes para los objetivos y para las actividades planteadas	0		
Distribución del Presupuesto. Subvención gastos de Personal y otros.		3	
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son entre el 1 – 16% del presupuesto total solicitado.	3		
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son entre el 17 – 34% del presupuesto total solicitado.	2		
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son entre el 34 – 50% del presupuesto total solicitado.	1		
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son más del 50% del presupuesto total solicitado.	0		
Porcentaje de financiación solicitado para el proyecto.		6	
Del 1 al 8%	6		
Del 9 al 16%	5		
Del 17 al 24%	4		
Del 25 al 32%	3		
Del 33 al 40%	2		
Del 41 al 49%	1		
El 50%	0		
Número de personas beneficiarias, según resultados previstos.		6	
Número alto de personas beneficiarias es adecuado al proyecto	6		
Poco o escaso número de beneficiarios	3		
Número de personas beneficiarias no es adecuado al proyecto	0		
Proyecto diseñado y/o realizado en coordinación con los servicios municipales y/o entidades públicas o privadas.		3	
Alta Coordinación con los servicios municipales y otras entidades públicas o privadas	3		
Coordinación media con los servicios municipales y otras entidades públicas o privadas	2		
Baja coordinación con los servicios municipales y otras entidades públicas o privadas	1		
Sin coordinación con los servicios municipales y/u otras entidades públicas o privadas	0		

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Evaluación del proyecto. Indicadores.		2	
Existe una correcta adecuación entre indicadores y metas previstas	2		
Existe adecuación media entre indicadores y metas previstas	1		
Escasa o nula adecuación entre indicadores y metas previstas	0		
Sostenibilidad global del proyecto. El proyecto ha obtenido subvenciones en esta línea de subvención en años anteriores.		3	
Más de 5 años	3		
De 2 a 5 años	2		
1 año	1		
Sin subvención	0		
Grado de consecución de metas y objetivos en el mismo proyecto subvencionado en el año anterior., según Memoria de justificación.		6	
Alto	6		
Medio	3		
Bajo o nulo	0		
El proyecto se desarrolla en zonas de actuación y/o sectores de población preferentes para los Servicios Sociales municipales.		4	
Muy alta preferencia	4		
Alta preferencia	3		
Media preferencia	2		
Baja preferencia	1		
No preferentes	0		
El proyecto contempla la posibilidad de incorporación de ciudadanos derivados desde la Concejalía de Servicios Sociales.		4	
Incorporación Muy Alta	4		
Incorporación Alta	3		
Incorporación Media	2		
Incorporación Baja	1		
No contempla incorporación	0		
Globalidad del Proyecto. (Impacto social del proyecto, trayectoria, agentes implicados, presupuesto, tipo de beneficiarios, impacto sobre el territorio, etc)		8	
Muy alta	8		
Alta	6		
Media	4		
Baja	2		
Nula	0		

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



9.- POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES.

Cuando el importe de la subvención aprobada sea inferior a la cantidad solicitada, la entidad deberá comunicar a la Concejalía de Servicios Sociales, en el modelo normalizado **Anexo VI, Reformulación del proyecto**, en el plazo de diez días desde la notificación de la Resolución Provisional, si mantiene el presupuesto inicial mediante otras fuentes de financiación o si reforma el proyecto de acuerdo con los fondos disponibles.

Finalizado el plazo de presentación de reformulaciones, el órgano colegiado previsto en la base séptima de esta Convocatoria se reunirá para evaluar las reformulaciones presentadas por las entidades, de los proyectos para los que se ha propuesto concesión provisional de subvención.

La subvención definitiva se concederá sujeta a las condiciones que se incluirán en el acuerdo de colaboración que se suscribe entre el Ayuntamiento y la entidad, en cuanto a qué actuaciones, conceptos e importes deberá destinarse la subvención.

10.- FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El pago de la subvención se realizará por anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación necesaria para llevar a cabo la actuación, siempre que:

- a) No haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma.
- b) No haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pagos referidos a la misma subvención.

11.- PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN.

Para publicar cualquier documento, en el que aparezcan los anagramas contemplados en el **Modelo Anexo X**, será necesario haber solicitado y obtenido previamente la autorización correspondiente por parte de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

12.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

12.1. Antes del 31 de enero de 2021. La no justificación de la subvención recibida en el plazo establecido se considerará pago indebido y llevará consigo el reintegro de la cantidad recibida.

12.2. La subvención se justificará en la forma prevista en los artículos 53 y 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, considerándose gastos subvencionables los enumerados en el artículo 55 de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



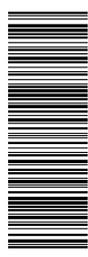
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



12.3. Para INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL:

12.3.1. Memoria Técnica del proyecto subvencionado que incluya:

- **Modelo Anexo VII.** Registro de Actuaciones y Presupuesto de las actividades realizadas.
- Evaluación de cada una de las actuaciones analizando:
 - Grado de consecución de los objetivos (objetivos conseguidos/no conseguidos y causa).
 - Grado de realización de las actividades (actividades realizadas/no realizadas y causa).
 - Valoración final del proyecto presentado, justificando la repercusión del mismo.
 - Listados de participantes/beneficiarios por actuación, indicando edad; sexo; y el nº total, en cada caso.

12.3.2. Modelo Anexo VIII. Balance económico del proyecto, dónde se compare el gasto previsto inicialmente, con el gasto efectivamente realizado, por concepto y cofinanciadores.

12.3.3. Memoria Económica, que incluya:

- **Modelo Anexo IX.** Relación detallada y numerada de las facturas y las facturas originales ordenadas según la relación presentada, por el **importe total de la subvención concedida**.
- Relación detallada y numerada de las facturas relativas a la cofinanciación del proyecto subvencionado y las copias de las facturas ordenadas y numeradas según la relación presentada, por el mismo importe total de la subvención concedida. Para ello se puede utilizar el modelo Anexo IX, indicando en la parte superior que es la cofinanciación.

Para acreditar el pago de las facturas presentadas se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las facturas pagadas al contado deberán llevar expresamente la palabra "pagado", la firma legible indicando la persona que lo firma, su D.N.I., y el sello del proveedor en su caso.
- Si el pago se realiza mediante cheque o transferencia se deberá adjuntar el documento bancario que acredita el pago (movimiento en la cuenta bancaria correspondiente) o de caja.

12.3.4. Material gráfico (fotografías, folletos divulgativos, noticias de prensa, enlaces, web, publicaciones, etc.), de las actividades realizadas y subvencionadas.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

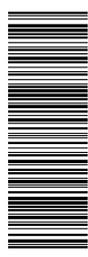
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVWY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



12.3.5. Modelo Anexo XI. Certificado del responsable de la Entidad, de la autenticidad de toda la documentación presentada.

12.3.6. Modelo Anexo XII. Cuadro de personal cuando se impute a la subvención gastos de personal.

12.4. No serán subvencionables los gastos estructurales (agua; luz; gas; teléfono; ascensor; alquiler; etc.), excepto en casos de viviendas de acogida o tuteladas.

Las facturas relativas al combustible, deberá cumplir los siguientes requisitos, para ser aceptadas:

Las facturas de combustible deben indicar la matrícula del vehículo propiedad de la Asociación, o del vehículo particular utilizado para realizar actividades para la Asociación, indicando en este caso: nombre y apellidos del propietario. Si se imputan gastos en este concepto, la entidad deberá presentar parte diario del recorrido y kilómetros que realicen dichos vehículos; así como la actividad que se va a realizar.

12.5. En casos excepcionales y previa solicitud y autorización por el órgano competente, se podrán imputar a la subvención gastos de reparación y mantenimiento, a aquellas entidades que tengan autorizado el funcionamiento como Centro en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

12.6. El material fungible destinado a oficina (folios; bolígrafos; sobres; etc); y el material informático fungible (CD'S; DVD'S; toner; etc.) se recogerá en el apartado de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. ADMINISTRACIÓN/COMUNICACIONES, del Anexo II y VII, no superando del total presupuestado, un 10% el gasto imputado en dicho concepto.

12.7. Cuando los gastos de correo superen la cantidad de 90 euros, deberá presentarse copia del tipo de documento o documentos enviados así como relación de los destinatarios.

12.8. En el caso de que el gasto de publicidad sea por productos que no se puedan adjuntar (display, pancartas...) deberán aportar una foto (digital o papel) donde se pueda comprobar dicho gasto.

12.9. Los gastos subvencionables se detallarán en el convenio de colaboración suscrito entre entidad y el Ayuntamiento de Cartagena. En la fase de justificación no se podrán imputar gastos que no hayan sido recogidos en el dicho convenio.

13.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Las resoluciones se dictarán y notificarán a los solicitantes en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de UN MES, o bien directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

14.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

Las asociaciones y entidades solicitantes deberán indicar en el **Modelo Anexo I. Solicitud de Subvención**, una dirección de correo electrónico única, **Dirección Electrónica Habilitada (DEH)**, para la recepción de las notificaciones administrativas que, por vía telemática realice el Ayuntamiento de Cartagena en cualquiera de las fases del procedimiento administrativo de esta Convocatoria.

Toda la información de la presente convocatoria se encuentra en la página del Ayuntamiento de Cartagena – Concejalía de Servicios Sociales, a la que se puede acceder a través de la web municipal www.cartagena.es

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

LA VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA
DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Noelia Arroyo Hernández

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



16

Firmado electrónicamente por:

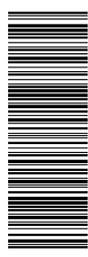
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO CON SEDE O DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2020.

1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

- 1.1. La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, de subvenciones destinadas a **Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo** con sede o delegación en el municipio para la ejecución de:
 - Proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2019, que soliciten gastos corrientes para la concesión de subvención .
 - Acciones encaminadas a trabajar sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de la Agenda 2030 para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario.
- 1.2. Será condición imprescindible para la concesión de las subvenciones la existencia de cofinanciación propia o externa del proyecto presentado (al menos el **50 %** del total del presupuesto del proyecto presentado). La cuantía máxima a conceder a cada beneficiario no superará el **50 %** del presupuesto total del proyecto presentado.
- 1.3. Asimismo, los proyectos deberán finalizar su ejecución dentro del año de la convocatoria a la cual han optado (**31 de diciembre de 2020**).
- 1.5. Los beneficiarios de las subvenciones, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto (.....) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, vendrán obligados a asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por el personal técnico de la Concejalía de Servicios Sociales. Para ello cada entidad nombrará un responsable y un suplente que será el/la encargado/a de facilitar la información puntual sobre el desarrollo del proyecto subvencionado.
- 1.6. Para cada uno de los Proyectos subvencionados, se establecerá un Acuerdo Interno de Colaboración rubricado por el Presidente de la Entidad, como responsable del Proyecto y la Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

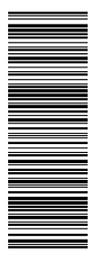
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



1.7. La Concejalía de Servicios Sociales podrá solicitar listados de beneficiarios de los proyectos subvencionados. Por ello, las entidades deberán solicitar a sus usuarios, autorización previa para que se realice el tratamiento de los datos personales conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

2.- BASES REGULADORAS

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

3.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA DESTINADA A LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS

Las subvenciones se concederán con cargo a la siguiente partida del presupuesto municipal para 2020, prorrogado de 2019, aprobado por Decreto de trece de enero de dos mil veinte, por el importe que a continuación se indica:

02002 2316 49000 Cooperación Internacional.....**Importe Total: 85.000.-€**

4.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN.

- 4.1. Podrán solicitar cada una de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, aquellas entidades que reúnan los siguientes requisitos:
 - 4.1.1. Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, desarrollando actuaciones en el municipio de la misma índole que las recogidas en el objeto de la convocatoria, **al menos en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.**
 - 4.1.2. Carecer de fin de lucro, gozar de personalidad jurídica y capacidad de obrar.
 - 4.1.3. Tener sede o delegación en el municipio de Cartagena.
Se entenderá que una ONGD cumple el citado requisito, cuando disponiendo de delegación en Cartagena, participe de forma activa y continuada en las acciones de Cooperación al Desarrollo y de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, de naturaleza institucional, asociativa o ciudadana que se realicen dentro de su ámbito territorial.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- 4.1.4. Dispongan de recursos e infraestructura para garantizar el cumplimiento de las actuaciones, acreditando experiencia en la realización y gestión de proyectos sociales en el municipio.
- 4.1.5. Estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 4.1.6. La ONGD solicitante de subvención deberá estar inscrita en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional, **al menos en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.**
- 4.1.7. No estén incurso en alguna de las circunstancias a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020.
- 4.1.8. Haber justificado técnica y económicamente, las subvenciones obtenidas en ejercicios anteriores.

5.- PLAZO, FORMA, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PETICIÓN

5.1. El plazo de presentación de solicitudes **será de QUINCE DIAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.). La solicitud, según modelo normalizado, irá dirigida a la Concejala del Área de Bienestar Social y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y podrá ser presentada, acompañada de la documentación recogida en el punto de 5.2. de la Convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

<https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/index.asp>

- 5.2. La solicitud, deberá ir acompañada de los siguientes documentos, ordenados según los apartados recogidos a continuación, con indicación del epígrafe correspondiente:
 - 5.2.1. Proyecto de Actuación según **Modelo Anexo II.A. Formulario de identificación del proyecto**, debidamente cumplimentado.
 - 5.2.2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del/la presidente/a de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
 - 5.2.3. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
 - 5.2.4. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante.
 - 5.2.5. Certificado de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados.

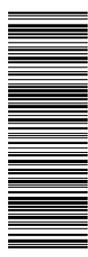
Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- 5.2.6. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
- 5.2.7. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, como el de Declaración de Utilidad Pública.
- 5.2.8. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 5.2.9. Declaración responsable de las personas o entidades de no estar incurso en los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Cartagena. (**Modelo Anexo III**).
- 5.2.10. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para esa misma actividad, especificando la cuantía, y fecha de concesión o denegación en su caso. (**Modelo Anexo IV**). En el caso de que, el proyecto contemple cofinanciación procedente de otras fuentes públicas o privadas, la entidad solicitante estará obligada a comunicar la resolución de la misma, en el plazo de 15 días desde su recepción, así como la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- 5.2.11. Acreditación de disponer de la estructura suficiente y capacidad operativa para gestionar el proyecto presentado, especificando el número de socios y los recursos humanos (contratados y voluntarios) con los que cuenta la organización en el municipio.
- 5.2.12. Certificación de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional. (solo para Cooperación al Desarrollo).
- 5.2.13. Los documentos de los apartados 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7 y 5.2.8 se deben adjuntar si han sufrido modificación en su contenido o no se han aportado en años anteriores. Si no es necesario aportarlos, se presentará el **Modelo Anexo V**.

Los documentos exigidos en los apartados: 5.2.9 y 5.2.10 se solicitarán por la Concejalía de Servicios Sociales a los Organismos que corresponda.

6.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Corresponde la instrucción del procedimiento al/os técnico/s de la Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico de la Concejalía de Servicios Sociales.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El órgano competente para la concesión de esta subvención es la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Dña María Mercedes García Gómez, cargo del que tomó posesión mediante Decreto de Alcaldía de 11 de julio de 2019 de la Concejalía de Servicios Sociales, en virtud del Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 (corrección de errores de 4 y 11 de julio de 2019), y Acuerdos de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 y 12 de julio de 2019.

7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Dicha Comisión estará compuesta por:

- El/la Concejal/a que ostente las competencias en materia de Servicios Sociales, que actuará en calidad de presidente/a.
- Actuarán como vocales:
 - El/a Coordinador/a de Servicios Sociales.
 - El Coordinador de la Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.
 - Un Técnico de la Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.
- Un Jurídico de la Concejalía de Servicios Sociales, que actuará en calidad de Secretario/a, con voz, pero sin voto.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La valoración o puntuación total tendrá un máximo de 250 puntos.

En la valoración o puntuación se distinguen tres bloques o apartados:

- ONGD SOLICITANTE. Con una puntuación máxima de 45 puntos.
- CONTRAPARTE LOCAL. Con una puntuación máxima de 45 puntos.
- PROYECTO. Con una puntuación máxima de 160 puntos.

Para optar a la concesión de subvención, los proyectos deberán superar el 50% de la puntuación máxima, es decir deben superar los 125 puntos entre los tres bloques o apartados.

Para la concesión de las subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo se valorarán los siguientes criterios:

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

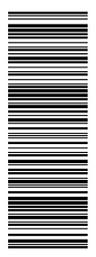
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ONGD SOLICITANTE: De 0 a 45 Puntos

Tiempo de constitución en el Municipio (Inscripción en Registro Municipal de Asociaciones)	5 puntos
--	----------

Más del 75% en la planificación, ejecución y evaluación de las campañas de sensibilización	10 puntos
--	-----------

Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo Hasta 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de proyectos con diferentes sectores de actuación que el proyecto presentado. 2 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de proyectos en el mismo sector de actuación que el proyecto presentado. 2 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del proyecto e intervención en la ejecución del mismo en la zona. 6 puntos

Capacidad de gestión de la ONGD Hasta 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 2 años de trabajo conjunto en la gestión de acciones de desarrollo entre la ONGD y contraparte. 5 puntos.
	<ul style="list-style-type: none"> Más de 2 años de trabajo conjunto en la gestión de acciones de desarrollo entre la ONGD y la contraparte. 10 puntos

Experiencia y especialización del responsable del proyecto en la realización de proyectos Hasta 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Formulación, seguimiento y evaluación del proyecto 7 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> Presencia constatada en la zona donde se desarrolla el proyecto 3 puntos

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



CONTRAPARTE LOCAL: De 0 a 45 Puntos

Experiencia en la zona donde se ejecuta el proyecto Hasta 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Si se han ejecutado más de dos proyectos de cooperación en la zona. 4 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> Si se ha gestionado fondos de diferentes fuentes de financiación para la ejecución de proyectos en la zona. 2 puntos Si participa en un programa de desarrollo integral de la zona, en colaboración con otras entidades. 4 puntos
Experiencia en el sector de actuación del proyecto Hasta 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de proyectos con diferentes sectores de actuación que el proyecto presentado. 3 puntos Gestión de proyectos en el mismo sector de actuación que el proyecto presentado. 7 puntos
Experiencia y especialización del responsable del proyecto en la realización de proyectos Hasta 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Participación directa en la ejecución de proyectos de cooperación. 7 puntos Participación indirecta en otros proyectos. 3 puntos
Capacidad de gestión, valorando la solidez, su estructura organizativa, recursos materiales y personal Hasta 15 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Aportar información pormenorizada, mediante documentos que lo avalen, de los recursos económicos (balance económico anual, del año anterior a esta convocatoria) de la organización. 3 puntos Aportar información pormenorizada, mediante documentos que lo avalen, de los recursos humanos de la organización (personal contratado, voluntarios, etc). 10 puntos Aportar información pormenorizada mediante documentos que lo avalen de los recursos materiales (locales, vehículos, equipos informáticos, medios audiovisuales, etc) de la organización. 2 puntos

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena

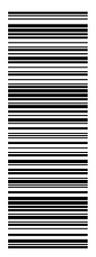


Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: De 0 a 160 puntos

Formulación técnica Hasta 50 puntos	Realiza descripción clara y precisa de los antecedentes, contexto y justificación de la necesidad de la acción. 4 puntos
	Coherencia de los objetivos con la problemática. 6 puntos
	Coherencia entre objetivos, resultados y actividades. 7 puntos
	Validez de los indicadores y fuentes de verificación. 6 puntos
	Adecuación entre los recursos (financieros, materiales, técnicos y humanos) y los resultados esperados. 6 puntos
	Descripción clara y precisa de las actividades y cronograma a realizar 6 puntos
	Descripción clara y precisa de los insumos: medios y coste. 5 puntos
	Análisis de los factores externos con influencia en el proyecto. 5 puntos
	Presentación de documentación anexa y complementaria, como estudios de viabilidad, planos, personal a contratar, material a utilizar e informes que avalen el proyecto. 5 puntos
Población beneficiaria Hasta 50 puntos	Se identifica los beneficiarios directos e indirectos, indicando número total, desglose por sexos, nivel social, etnia y otras categorías. 10 puntos
	Que los beneficiarios participen en la identificación, ejecución y continuidad del proyecto mediante la aportación de los documentos que lo avalen. 20 puntos
	Que los beneficiarios sean los sectores más vulnerables de la población o a los que se encuentren en situación de extrema pobreza. 20 puntos

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena

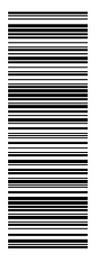


Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Viabilidad, Impacto y sostenibilidad Hasta 60 puntos	Participación de más de una ONGD en el mismo proyecto coordinadamente. 3 puntos
	Presentan presupuesto estructurado por partidas y cofinanciadores y desglosados por actividades. 10 puntos
	Presentar facturas pro-forma y presupuestos detallados que acrediten el gasto a ejecutar. 5 puntos
	Que la ejecución de la acción no dependa solamente de la financiación de la Concejalía. 8 puntos
	Se valorará que la compra del material se realice en el país receptor de la ayuda. 6 puntos
	El proyecto es sostenible desde el punto de vista técnico, financiero y social. 5 puntos
	Que el proyecto forme parte de un programa de desarrollo integral de la zona. 3 puntos
	Que cuente con el apoyo y participación de las instituciones y autoridades locales 6 puntos
	Que el proyecto se haya iniciado con anterioridad. Se valorará a partir del segundo año. 4 puntos
	Proyectos que vayan dirigidos a países de los que proceden la población inmigrante de Cartagena. 4 puntos
	Proyectos dirigidos a los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Salud. • Derechos humanos: servicios sociales y promoción social. • Productivo. • Infraestructuras y medio ambiente. • Gobernabilidad. • Empoderamiento de la mujer. 6 puntos

Concejalía de Servicios Sociales
 C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
 30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **P14IU34FABWRAP3**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



9.- POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

Cuando el importe de la subvención aprobada sea inferior a la cantidad solicitada, la entidad deberá comunicar a la Concejalía de Servicios Sociales, en el modelo normalizado **Anexo VI, Reformulación del proyecto**, en el plazo de diez días desde la notificación de la Resolución Provisional, si mantiene el presupuesto inicial mediante otras fuentes de financiación o si reforma el proyecto de acuerdo con los fondos disponibles.

Finalizado el plazo de presentación de reformulaciones, el órgano colegiado previsto en la base séptima de esta Convocatoria se reunirá para evaluar las reformulaciones presentadas por las entidades, de los proyectos para los que se ha propuesto concesión provisional de subvención.

La subvención definitiva se concederá sujeta a las condiciones que se incluirán en el acuerdo de colaboración que se suscribe entre el Ayuntamiento y la entidad, en cuanto a qué actuaciones, conceptos e importes deberá destinarse la subvención.

10.- FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN

El pago de la subvención se realizará por anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación necesaria para llevar a cabo la actuación, siempre que:

- a) No haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma.
- b) No haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pagos referidos a la misma subvención.

11.- PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN

Para publicar cualquier documento en el que aparezcan los anagramas contemplados en el **Modelo Anexo X**, será necesario haber solicitado y obtenido previamente la autorización correspondiente por parte de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

12.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

12.1. Antes del 31 de enero de 2021. La no justificación de la subvención recibida en el plazo establecido se considerará pago indebido y llevará consigo el reintegro de la cantidad recibida.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- 12.2.** La subvención se justificará en la forma prevista en los **artículos 53 y 54** de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020, considerándose gastos subvencionables los enumerados en el **artículo 55** de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 12.3.** Se deberá aportar la siguiente documentación:
- 12.3.1. Modelo Anexo VII. Informe final** donde se especifiquen todos los detalles de la ejecución del proyecto, cumplimentado según, firmado por el responsable técnico del proyecto de la contraparte local y por la entidad solicitante. No obstante, la ONGD subvencionada, deberá aportar periódicamente, información exhaustiva mediante informes de seguimiento, del desarrollo del proyecto.
- 12.3.2.** Presentar acreditación de las transferencias bancarias realizadas para el envío de la subvención a la contraparte local, así como certificado de la recepción por el destinatario de dichas transferencias. El envío de fondos no deberá exceder el periodo de **un mes**, desde la entrega del importe de la subvención a la ONGD.
- 12.3.3.** Certificación de la entidad beneficiaria acreditativa del asiento en la contabilidad de la misma del importe de la subvención concedida, firmada por el tesorero con el visto bueno de presidente.
- 12.3.4.** Tipo de cambio aplicado en todas las operaciones realizadas con los fondos concedidos por la Concejalía de Servicios Sociales.
- 12.3.5. Modelo Anexo IX.** Relación detallada y numerada de los gastos ejecutados con cargo a la subvención concedida por la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social, de acuerdo con las partidas presupuestarias aprobadas y los conceptos en ellas comprendidos, por orden cronológico.
- 12.3.6. Memoria económica** que incluya:
- **Modelo Anexo IX.** Relación detallada y numerada de las facturas, así como, las facturas originales ordenadas según la relación presentada, por el importe total de la subvención concedida.
 - Relación detallada y numerada de las facturas relativas a la cofinanciación del proyecto subvencionado y las copias de las facturas ordenadas según la relación presentada, por el mismo importe total de la subvención concedida. Para ello se puede utilizar el modelo Anexo IX, indicando en la parte superior que es la cofinanciación.
- 12.3.7.** Si las facturas generadas en el país beneficiario fuesen fotocopias, irán debidamente compulsadas por las Delegaciones Diplomáticas u oficinas del Ministerio de Asuntos Exteriores, ubicadas en dicho país. Si no existieran dichos organismos, la compulsación podrá realizarse por fedatario público o por organismo público del país donde haya sido emitida.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVWY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: P14IU34FABWRAP3
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- 12.3.8. El informe de justificación deberá ir acompañado de fotografías y/o material audiovisual.
- 12.3.9. En los casos de que no exista traducción al español de los justificantes, se precisará certificación expresa de la Organización responsable de que todos y cada uno de los documentos justificativos cumplen con los requisitos mínimos que han de tener estos documentos.
- 12.3.10. Los costes indirectos no podrán superar el 7% de la cuantía recibida.
- 12.4. Los gastos subvencionables se detallarán en el acuerdo de colaboración suscrito entre entidad y el Ayuntamiento de Cartagena. En la fase de justificación no se podrán imputar gastos que no hayan sido recogidos en el dicho convenio.

13.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Las resoluciones se dictarán y notificarán a los solicitantes en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de UN MES, o bien directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

14.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

Las asociaciones y entidades solicitantes deberán indicar en el **Modelo Anexo I. Solicitud de Subvención**, una dirección de correo electrónico única, **Dirección Electrónica Habilitada (DEH)**, para la recepción de las notificaciones administrativas que, por vía telemática realice el Ayuntamiento de Cartagena en cualquiera de las fases del procedimiento administrativo de esta Convocatoria.

Toda la información de la presente convocatoria se encuentra en la página del Ayuntamiento de Cartagena – Concejalía de Servicios Sociales, a la que se puede acceder a través de la web municipal www.cartagena.es

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

LA VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA
DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Noelia Arroyo Hernández

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **PI4IU34FABWRAP3**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **ZPDAHKK6H5JRJYFE**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2020, A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO

Las Entidades Locales son competentes en la prestación de Servicios Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre Comunidad Autónoma y Entidades Locales, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Servicios Sociales prioriza el desarrollo de actuaciones, que las entidades desarrollan en el municipio, dirigidas a la atención de grupos de población en mayor situación de exclusión social y en especial, a aquellas que cuentan con recursos que, en exclusividad, atienden a los colectivos de mayor vulnerabilidad del municipio y a otras acciones recogidas en las líneas de trabajo que el Área de Servicios Sociales va desarrollando.

Para el desarrollo de estas actuaciones, complementarias a las acciones que se desarrollan desde la institución municipal, a través de entidades sociales sin ánimo de lucro cuya acción se desarrolla en este municipio

Este es el resultado de un trabajo de seguimiento, de coordinación y de planificación y complementariedad de las acciones.

Ante la actual crisis sanitaria provocada por el Covid-19, que está generando una crisis social y económica que está afectando con mayor incidencia a los colectivos con los que se trabaja en este área, estas convocatorias priorizarán las actuaciones dirigidas a mantener y reforzar los programas de atención a todos los colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o agravada por la misma.

Así mismo, una de las finalidades de estas subvenciones es apoyar económicamente a aquellas entidades que junto a este Ayuntamiento han destinado recursos y esfuerzos a atender y por tanto a paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia del COVID-19.

A la vista de lo expuesto, se propone iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar las acciones desarrolladas por las siguientes entidades:

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 - Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 09:41:52

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **P4IU34FABWRAP3**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **ZPD4HK6H5JRJYFE**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Las Entidades de Acción Social del municipio que colaboran en la prestación de programas de servicios sociales dirigidos a colectivos en riesgo y/o exclusión social, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías sociales, población gitana y prevención en adicciones, que realicen proyectos en el municipio de los recogidos en el objeto de la convocatoria.

SUBVENCIONES A ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL que realicen proyectos en el municipio, de los recogidos en el objeto de la convocatoria.

- 02002 2316 48004 Instituciones de Acción Social, por un importe total de **490.000.-€.**
- 02002 231K 48040 Prevención y exclusión social en población gitana, actividades en barrios, por un importe total de **40.000.-€.**
- 02002 231E 48022 Prevención Comunitaria, por un importe total de **30.000.-€.**
- 02002 2316 48018 Asistencia Social. Accesibilidad Universal, por un importe total de **135.000.-€**

SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON SEDE O DELEGACIÓN EN CARTAGENA.

Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el municipio para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2019.

- 02002 2316 49000 Cooperación Internacional, por un importe total de **85.000.-€.**

La concesión de subvenciones del Área de Servicios Sociales para el año 2020 se realiza mediante la aplicación de la normativa recogida en el artículo 40 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal vigentes. Para ello, se ha dotado el crédito necesario en el Presupuesto Municipal para 2020, prorrogado de 2019, aprobado por Decreto de trece de enero de dos mil veinte, para las líneas de subvención.

A los efectos oportunos, suscribo el referido informe y firmo el presente en Cartagena a fecha de la firma electrónica indicada al margen.

COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES
Lucía Hernández Martínez

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 - Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 09:41:52

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 11:28:46
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 04/05/2020 11:31:58

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

ANEXO I.
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL
ÁREA SERVICIOS SOCIALES. CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020

Nº EXPTE / / / / /

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Representante.-				
D./ña.	D.N./I / N.I.E.			
Domicilio	Localidad	C.P.		
Teléfono fijo y/o móvil.	Correo electrónico			
Entidad.-				
Nombre	Nº Registro Municipal de Asociaciones			
C.I.F.	Nº Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.			
Domicilio	Localidad	C.P.		
Teléfono fijo y/o móvil.	Dirección Electrónica Habilitada (DEH).			
DATOS BANCARIOS				
Código de Cuenta IBAN (24 dígitos)				
Nombre Titular y/o persona/s autorizada/s				
PROYECTO /S PARA LO/S QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PORCENTAJE
TOTAL SOLICITADO				

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

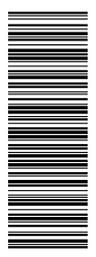
El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

1. **Proyecto de Actuación** que incluirá los siguientes puntos:
 - Denominación.
 - Fundamentación.
 - Destinatarios. Perfil y número.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Metodología.
 - Recursos aplicables.
 - Actuaciones.
 - Calendarización.
 - Presupuesto anual pormenorizado de gastos e ingresos.
 - Indicadores de la evaluación.

2. **Anexo II.** Registro de Actuaciones/Presupuesto a realizar. (Presentar en todas las líneas, para cada uno de los proyectos presentados, excepto para Cooperación al Desarrollo).
Registro detallado de cada una de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo con la ayuda solicitada y presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos para su realización, con especificación, en su caso, de aquellas otras Entidades Públicas o Privadas a las que se haya solicitado o hayan concedido ayudas para las actividades objeto de la solicitud, indicando la cuantía de las mismas.

3. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del presidente de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.

4. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.

5. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante.

6. Certificación de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados.

7. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.

8. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, como el de Declaración de Utilidad Pública

9. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de la convocatoria.

10. Certificado de inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de estar autorizado a funcionar con los sectores de población y para las actuaciones objeto de la subvención (sólo para Instituciones de Acción Social).

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



11. Declaración responsable de las personas de las personas o entidades de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, otorgada ante el órgano concedente de la subvención. **Modelo Anexo III.**
12. Declaración de las subvenciones solicitadas o percibidas. **Modelo Anexo IV.**
13. Los documentos correspondientes a los apartados 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7 y 5.2.8 se adjuntarán si han sufrido alguna modificación en su contenido o no se han aportado en años anteriores. Si no se aportan, presentar **Modelo Anexo V.**

Los documentos exigidos en los apartados; 5.2.9 y 5.2.10 se solicitarán por la Concejalía de Servicios Sociales, a los Organismos que corresponda.

La Entidad o persona que solicita la subvención, asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de las actividades del Proyecto, aceptando las condiciones establecidas por la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Igualmente se compromete a la justificación de la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en las bases de esta convocatoria.

A los efectos del artículo 22.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor de la Administración convocante obtenga de los organismos correspondientes la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias frente a la AEAT, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), sus datos personales serán almacenados y tratados de acuerdo a la indicada Ley, siendo incorporados al fichero de "Entidades" de la aplicación informática de Gestión de Subvenciones, de la que es responsable el Ayuntamiento de Cartagena, con sede en C/ San Miguel, 8. 30201 - Cartagena - Murcia, con la finalidad de tramitar la solicitud, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, para lo cual sólo habrá de solicitarlo en el Edificio Administrativo del Ayuntamiento (C/ San Miguel, 8. 30201-Cartagena), o a través de correo electrónico que acredite su identidad en lopd@ayto-cartagena.es, en su propio nombre o mediante representante en los supuestos previstos por la citada Ley.

SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

ANEXO II. REGISTRO DE ACTUACIONES/PRESTUPUESTO A REALIZAR

Nº EXPTE

/

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
C.I.F.	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 4 de 65

Firmado electrónicamente por:

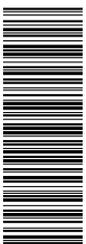
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 40 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

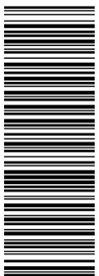
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (1)	CONCEPTO/S (2)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN PREVISTA
			TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE CUANTÍA
		PERSONAL		
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
		TRANSPORTE:		
		MATERIALES FUNGIBLES		
		OTROS (ESPECIFICAR)		
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1		
		PERSONAL		
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
		TRANSPORTE:		
		MATERIALES FUNGIBLES		
		OTROS (ESPECIFICAR)		
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2		
		TOTAL ACTUACIONES		

- (1) Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
- (2) Los conceptos que aparecen es a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 6 de 65

Firmado electrónicamente por:

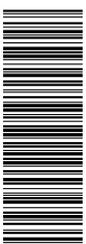
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 42 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

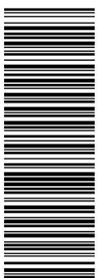
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4.2. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO (Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria)

CONCEPTOS (3)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN PREVISTA	
	TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA
INFRAESTRUCTURA	ALQUILER		
	LUZ		
	AGUA		
	TELÉFONO		
	OTROS (Especificar)		
SUBTOTAL			
ADMINISTRACIÓN/ COMUNICACIONES	MATERIAL SECRETARÍA		
	MATERIAL INFORMÁTICO		
	SEGUROS		
	OTROS (Especificar)		
	SUBTOTAL		
INVERSIONES (Especificar)			
	SUBTOTAL		
TOTAL ACTUACIONES			
TOTAL FUNCIONAMIENTO			
COSTE TOTAL PROYECTO			

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 7 de 65

Firmado electrónicamente por:

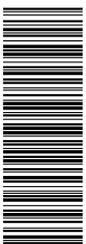
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 43 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

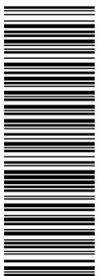
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO III. DECLARACIÓN DEL/LA RESPONSABLE

Nº EXPTE /

D. _____ con
DNI. _____ en representación de
entidad _____
con C.I.F _____

DECLARA

Que la Asociación que presido no está incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario del artículo 49. 2 y 3. de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena, Artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

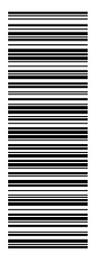
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO IV. DECLARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS O PERCIBIDAS

Nº EXPTE /

D./D^a. _____ con
DNI. _____ en representación de
entidad _____
con C.I.F _____

DECLARA

Que las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para la financiación del proyecto _____ presentado a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro para el año 20____, línea < _____ >, de la Concejalía de Servicios Sociales, se han relacionado en el Anexo II. Registro de Actuaciones, en el apartado 4. Presupuesto.

Para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41



ANEXO V. DECLARACIÓN DE NO HABER VARIADO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Nº EXPTE _____ / _____

D. _____ con
DNI. _____ en representación de la
entidad _____ declara que

todos los documentos relacionados a continuación y marcados con una cruz ya han sido presentados en convocatorias anteriores y no han sufrido modificación alguna.

PARA INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO que realicen proyectos en el municipio; COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E del presidente de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
- Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
- Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Entidad solicitante.
- Certificación de la entidad bancaria de la existencia de cuenta abierta, en la que quede recogida el IBAN y titulares de la misma.
- Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
- Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia.
- Certificado de Declaración de Utilidad Pública.

SOLO PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO:

- Certificación de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen
EL/LA PRESIDENTE/A
Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

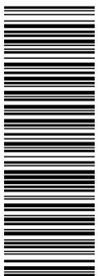
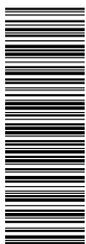
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>





ANEXO VI. REFORMULACIÓN DEL PROYECTO

Nº EXPTE

/

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
CLF.	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 12 de 65

Firmado electrónicamente por:

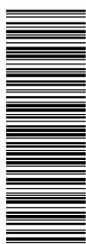
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 48 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (1)	CONCEPTO/S (2)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN FUENTE	PREVISITA CUANTIA
			TOTAL COSTE ECONÓMICO		
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1			
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2			
		TOTAL ACTUACIONES			

- (1) Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
 (2) Los conceptos que aparecen es a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 14 de 65

Firmado electrónicamente por:

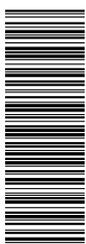
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 50 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

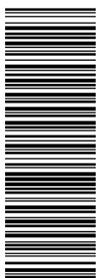
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4.2. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO (Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria)

	CONCEPTOS (3)	PRESUPUESTO INICIAL		FINANCIACIÓN PREVISTA	
		TOTAL COSTE ECONOMICO	FUENTE	CUANTÍA	
INFRAESTRUCTURA	ALQUILER				
	LUZ				
	AGUA				
	TELEFONO				
	OTROS (Especificar)				
	SUBTOTAL				
ADMINISTRACIÓN/ COMUNICACIONES	MATERIAL SECRETARÍA				
	MATERIAL INFORMÁTICO				
	SEGUROS				
	OTROS(especificar)				
	SUBTOTAL				
INVERSIONES (Especificar)					
	SUBTOTAL				
	TOTAL ACTUACIONES				
	TOTAL FUNCIONAMIENTO				
	COSTE TOTAL PROYECTO				

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

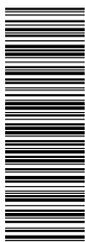
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

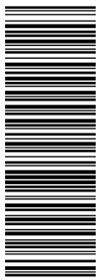
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Nº EXPTE /

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
C.I.F.	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 17 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 53 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (1)	CONCEPTO/S (2)	GASTO REALIZADO		FINANCIACIÓN CONCEDIDA	
			TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	U	ORIGEN
		PERSONAL				
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
		TRANSPORTE:				
		MATERIALES FUNGIBLES				
		OTROS (ESPECIFICAR)				
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1				
		PERSONAL				
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
		TRANSPORTE:				
		MATERIALES FUNGIBLES				
		OTROS (ESPECIFICAR)				
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2				
		TOTAL ACTUACIONES				

- (1) Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
- (2) Los conceptos que aparecen es a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 19 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 55 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4.2. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO (Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria)

	CONCEPTOS (3)	GASTO REALIZADO		FINANCIACIÓN CONCEDIDA U OBTENIDA	CUANTÍA
		TOTAL COSTE ECONOMICO			
INFRAESTRUCTURA	ALQUILER				
	LUZ				
	AGUA				
	TELEFONO				
	OTROS (Especificar)				
	SUBTOTAL				
ADMINISTRACIÓN/ COMUNICACIONES	MATERIAL, SECRETARÍA				
	MATERIAL INFORMÁTICO				
	SEGUROS				
	OTROS(Especificar)				
	SUBTOTAL				
INVERSIONES (Especificar)					
	SUBTOTAL				
	TOTAL ACTUACIONES				
	TOTAL FUNCIONAMIENTO				
	COSTE TOTAL PROYECTO				

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 20 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 56 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



I. GASTOS POR ACTUACIÓN.

Nº EXPTE

/

Nº	ACTUACIONES (1)	CONCEPTOS (2)	DATOS ANEXO II PRESENTADO EN CONVOCATORIA		DATOS ANEXO VII PRESENTADO EN JUSTIFICACIÓN	
			PRESTUPUESTO INICIAL COSTE ECONOMICO	FINANCIACIÓN PREVISTA FUENTE CUANTÍA	GASTO REALIZADO	FINANCIACIÓN OBTENIDA FUENTE CUANTÍA
		PERSONAL				
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
		TRANSPORTE				
		MATERIALES FUNGIBLES				
		SEGURO				
		OTROS(especificar)				
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 1				
		PERSONAL				
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
		TRANSPORTE				
		MATERIALES FUNGIBLES				
		SEGURO				
		OTROS(especificar)				
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 2				
		TOTAL ACTUACIONES (3)				

- (1) Repetir el desglose para cada una de las actuaciones que ha realizado la Asociación.
- (2) Adaptar los conceptos a los gastos de cada asociación.
- (3) Este apartado se cumplimentará al final del desglose de todas las actuaciones desarrolladas por la entidad.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

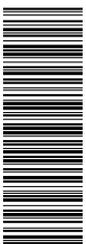
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

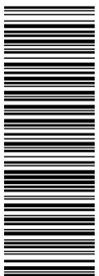
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



II. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO.

CONCEPTOS (*)	DATOS ANEXO II PRESENTADO EN CONVOCATORIA		DATOS ANEXO VII PRESENTADO EN JUSTIFICACIÓN	
	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN PREVISTA FUENTE CUANTÍA	GASTO REALIZADO	FINANCIACIÓN OBTENIDA FUENTE CUANTÍA
INFRAESTRUCTURA	ALQUILER			
	LUZ			
	AGUA			
	REPARACION			
	TELEFONO			
OTROS (Especificar)				
SUBTOTAL				
ADMINISTRACIÓN/ COMUNICACIONES	MATERIAL SECRETARÍA			
	MATERIAL INFORMÁTICO			
	SEGUROS			
	OTROS (Especificar)			
SUBTOTAL				
INVERSIONES (Especificar)				
	SUBTOTAL			
TOTAL ACTUACIONES				
TOTAL FUNCIONAMIENTO				
TOTAL PROYECTO				

(*) Adaptar los conceptos a los gastos de cada asociación.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen
EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

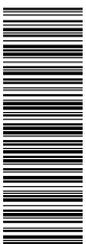
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**

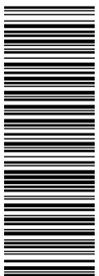
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO XI. CERTIFICADO DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

D. _____ con
DNI _____ en representación de
entidad _____
con C.I.F _____

CERTIFICA

Que toda la documentación aportada para la justificación de la subvención concedida por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, es auténtica y conforme al convenio suscrito en fecha ____ de _____ de ____.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo el presente, en Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTE

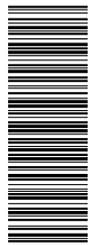
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO X. ANAGRAMAS

Escudo del Ayuntamiento de Cartagena.



Escudo de la Concejalía de Servicios Sociales.



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41



ANEXO I.
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE
DESARROLLO. ÁREA SERVICIOS SOCIALES. CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Representante.-	
D./ña.	D.N.I / N.I.E.
Domicilio	Localidad C.P.
Teléfono fijo y/o móvil.	Correo electrónico
Entidad.-	
Nombre	Nº Registro Municipal de Asociaciones
C.I.F.	Nº Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
Domicilio	Localidad C.P.
Teléfono fijo y/o móvil.	Dirección Electrónica Habilitada (DEH).

DATOS BANCARIOS

Código de Cuenta IBAN (24 dígitos)
Nombre Titular y/o persona/s autorizada/s

PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Nombre del proyecto:	
Período de ejecución	
País:	Fecha de inicio: Fecha de finalización
Contraparte Local:	Responsable del Proyecto:
Beneficiarios:	Sector de Cooperación:
Coste Total Proyecto (en euros):	Subvención solicitada a la Concejalía: %

SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES

Firmado electrónicamente por:

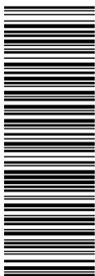
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

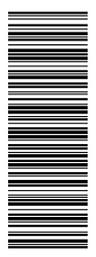
El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVWY4DQPZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

1. Proyecto de Actuación según **Formulario de identificación del proyecto (Modelo Anexo II)**, debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del presidente de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
3. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
4. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante.
5. Certificación de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados.
6. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
7. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, como el de Declaración de Utilidad Pública
8. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de la convocatoria.
9. Declaración responsable de las personas de las personas o entidades de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, otorgada ante el órgano concedente de la subvención. **Modelo Anexo III.**
10. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para esa misma actividad, especificando la cuantía, fecha de concesión o denegación en su caso. **Modelo Anexo IV.**
En el caso de que, el proyecto contemple cofinanciación procedente de otras fuentes públicas o privadas, la entidad solicitante estará obligada a comunicar la resolución de la misma, en el plazo de 15 días desde su recepción, así como la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
11. Acreditación de disponer de la estructura suficiente y capacidad operativa para gestionar el proyecto presentado, especificando el número de socios y los recursos humanos (contratados y voluntarios) con los que cuenta la organización en el municipio.
12. Certificación de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional. (solo para Cooperación al Desarrollo).
13. Los documentos correspondientes a los apartados 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7 y 5.2.8 se adjuntarán si han sufrido alguna modificación en su contenido o no se han aportado en años anteriores. Si no se aportan, presentar **Modelo Anexo V.**

Los documentos exigidos en los apartados; 5.2.9 y 5.2.10 se solicitarán por la Concejalía de Servicios Sociales, a los Organismos que corresponda.

SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



La Entidad o persona que solicita la subvención, asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de las actividades del Proyecto, aceptando las condiciones establecidas por la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Igualmente se compromete a la justificación de la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en las bases de esta convocatoria.

A los efectos del artículo 22.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor de la Administración convocante obtenga de los organismos correspondientes la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias frente a la AEAT, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En _____, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), sus datos personales serán almacenados y tratados de acuerdo a la indicada Ley, siendo incorporados al fichero de "Entidades" de la aplicación informática de Gestión de Subvenciones, de la que es responsable el Ayuntamiento de Cartagena, con sede en C/ San Miguel, 8. 30201 - Cartagena - Murcia, con la finalidad de tramitar la solicitud, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, para lo cual sólo habrá de solicitarlo en el Edificio Administrativo del Ayuntamiento (C/ San Miguel, 8. 30201-Cartagena), o a través de correo electrónico que acredite su identidad en lopd@ayto-cartagena.es, en su propio nombre o mediante representante en los supuestos previstos por la citada Ley."

SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 30 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 66 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO II. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nº EXPTE

/

ONGD SOLICITANTE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

PAÍS:

SECTOR:

CONTRAPARTE LOCAL:

AÑO CONVOCATORIA:

1

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 31 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 67 de 108



1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad que solicita la Subvención:						C.I.F.:											
Dirección:																	
Localidad:						C.P.											
Teléfono:						Fax:						Correo Electrónico:					
Fecha de constitución:																	
Nº Socios en el Municipio:																	
Persona responsable del seguimiento del proyecto en la Entidad solicitante:																	
Cargo:						Experiencia (se valorará presentación currículo):											
Proyectos ejecutados por la entidad solicitante en los tres últimos años:																	
Año	Nombre del Proyecto/s	País	Sector	Cantidad gestionada por la Entidad sobre el Coste Total													
2 0																	
2 0																	
2 0																	
Capacidad de gestión de la ONGD solicitante (Indicar los recursos económicos; técnicos y humanos disponibles):																	

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

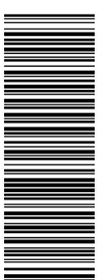
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Subvenciones recibidas de la Concejalía de Servicios Sociales en anteriores Convocatorias:				
Convocatoria	Nombre del Proyecto/s	País	Sector	Importe

Complementariedad del proyecto con otros proyectos ejecutados por otras Organizaciones en la misma zona geográfica o sobre el mismo colectivo de beneficiarios:

El proyecto presentado complementa con su acción otros proyectos anteriores de la ONGD en el mismo área geográfica:

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41



2. DATOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL

Nombre de la Contraparte Local:						C.I.F.:					
Dirección:											
Localidad/País:						C.P.					
Teléfono:				Fax:				Correo Electrónico:			
Naturaleza Jurídica:											
Fecha de constitución:											
Nº Socios y personal de la Organización:											
Persona/s responsable/s del proyecto en la Contraparte Local. (Datos identificativos y breve currículum):											
Organigrama y funciones:											

4

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 34 de 65

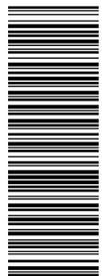
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 70 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo:	
Años de experiencia:	
Nº proyectos ejecutados:	
Cantidad total gestionada desde su constitución:	

Otros proyectos realizados por la Contraparte Local en la misma zona y en el mismo sector que el proyecto presentado:				
Año	Nombre del Proyecto/s	Localización	Coste Total	Entidades Financiadoras
2 0				
2 0				
2 0				

Implantación en la zona y/o país de intervención, especificando años de trabajo allí y las acciones realizadas (indicar duración, coste y sector)

Complementariedad del proyecto con otros proyectos ejecutados por otras Organizaciones en la misma zona geográfica o sobre el mismo colectivo de beneficiarios:

5

Firmado electrónicamente por:

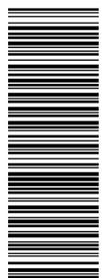
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 35 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 71 de 108



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Capacidad de gestión de la Contraparte local. (Indicar recursos económicos, técnicos y humanos disponibles)

Empty box for providing information on the local counterpart's management capacity.

Experiencia de trabajo con la ONGD solicitante. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)

Empty box for describing joint actions developed with the requesting NGO.

6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 36 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 72 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



3. PROYECTO DE COOPERACIÓN

Título del proyecto:

Antecedentes (Indicar de quien parte la iniciativa de llevar a cabo el proyecto. Reseñar las relaciones entre la ONGD solicitante y la contraparte local, que han que han derivado en la formulación y presentación del proyecto):

Justificación (Exponer los problemas que pretende resolver el proyecto. Explicar los motivos por los que se quiere hacer. Identificar los problemas y obstáculos encontrados, así como las oportunidades y potencialidades que dan sentido y coherencia al proyecto, frente a otros posibles):

Contexto General (Describir el contexto geográfico, situación política, económica, cultural y social de los beneficiarios, de la zona y del país, recogiendo aquellos datos que sean esenciales para comprender la problemática de la zona que el proyecto pretende resolver:

7

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 37 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 73 de 108



Ubicación geográfica del proyecto (Adjuntar en los anexos: mapas, planos y datos sobre las vías de comunicación de la zona y sobre los medios de transporte):

Plazo de ejecución del proyecto.

Fecha prevista de inicio:		Fecha prevista de finalización:	
----------------------------------	--	--	--

Coste Total del Proyecto. (Aportar como anexos convenios o acuerdos de financiación suscritos con otros Organismos y Entidades)

Subvención solicitada a la Concejalía de Servicios Sociales:		
Otras aportaciones (desglosar en el siguiente cuadro, diferenciando entre las disponibles y las solicitadas).		
FINANCIADOR	DISPONIBLE (€)	SOLICITADO (€)
CARM		
ONGD		
Beneficiarios		
Contraparte Local		
OTROS (Especificar):		
-Otras Entidades Públicas		
-Entidades privadas españolas		
-Entidades locales del País receptor		
-Organismos Internacionales		
TOTAL		

Objetivo General del Proyecto (Su enunciado debe describir el por qué se lleva al cabo el proyecto):

Firmado electrónicamente por:

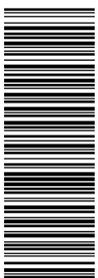
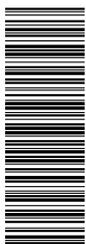
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Objetivo Global (Es el principal objetivo general al cual se quiere que contribuya el proyecto a Largo plazo)	Objetivo Especifico (expresa el estado positivo que se pretende conseguir para la población beneficiaria mediante la ejecución del proyecto)	Resultados (Recoger solo aquellos resultados que el proyecto puede garantizar)	Actividades (Incluir todas las actividades necesarias y esenciales para producir los resultados esperados. Para cada resultado habrá una o más actividades)	Indicadores (determinan cómo podemos medir hasta qué grado se han logrado los objetivos en diferentes momentos. Deben especificar cantidad, calidad, tiempo, ubicación y grupo beneficiario)	Fuentes de verificación (constituyen los medios a través de los cuales se comprueban los indicadores)	Hipótesis (describir aquellos factores externos que pueden intervenir en el proyecto y lo puedan hacer fracasar)
OG.-	OE.-	R1. R2. R3. R4.	A1a A1b A2a A2b A3a A3b	I1. I2. I3. I4.	Recursos (debe reflejar de manera realista los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades propuestas)	Costes (desglose de gastos por actividad)
<p>Condiciones previas (condiciones que tienen que darse antes de la ejecución del proyecto para que este sea viable)</p>						

9

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

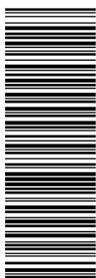
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQP4ZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Desglose presupuestario, por partidas y cofinanciadores. (El presupuesto se expresará en euros. Los costes indirectos imputables a la subvención de la Concejalía de Servicios Sociales, no podrán superar el 7% de dicho importe. Los cambios de divisa con respecto al euro serán reflejados al pie del cuadro. En los sueros se presentarán porcentajes cada una de las partidas)

PARTIDAS	Concejalía Servicios Sociales	Entidad Solicitante	CONTRAPARTE LOCAL	BENEFICIARIOS	OTROS	PRESUPUESTO TOTAL
A. COSTES DIRECTOS						
A.I. Terrenos						
A.II. Construcción						
A.III.1 Equipos						
A.III.2 Suministros						
A.IV. Personal Local						
A.V. Personal Expatariado						
A.VI. Viajes y estancias						
A.VII. Funcionamiento						
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)						
A.X. Inflación						
TOTAL COSTES DIRECTOS						
Porcentaje Costes Directos sobre Total						
B. COSTES INDIRECTOS						
B.I. Formulación						
B.II. Seguimiento						
B.III. Evaluación						
TOTAL B.I+II+B.III						
Porcentaje B.I+II+B.III sobre el total						
B.IV. Difusión						
TOTAL COSTES INDIRECTOS						
Porcentaje Costes Indirectos sobre Total						
TOTAL GENERAL EN EUROS						
Porcentaje sobre Totales						

11

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 41 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 77 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

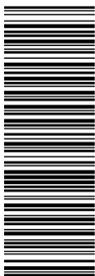
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ACTIVIDADES/ COFINANCIADORES	Concejalía Servicios Sociales	ENTIDAD SOLICITANTE	CONTRAPARTE LOCAL	BENEFICIARIOS	OTROS	TOTAL
R.1. Resultado Esperado 1						
A1a. Actividad 1a						
Subpartida de gasto 1						
Subpartida de gasto 2						
Subpartida de gasto 3						
A1b. Actividad 1b						
Subpartida de gasto 1						
Subpartida de gasto 2						
Subpartida de gasto 3						
R.2. Resultado Esperado 2						
A2a. Actividad 2a						
Subpartida de gasto 1						
Subpartida de gasto 2						
Subpartida de gasto 3						
A2b. Actividad 2b						
Subpartida de gasto 1						
Subpartida de gasto 2						
Subpartida de gasto 3						
R.3. Resultado Esperado 3						
A3a. Actividad 3a						
Subpartida de gasto 1						
Subpartida de gasto 2						
Subpartida de gasto 3						
A3b. Actividad 3b						
Subpartida de gasto 1						
Subpartida de gasto 2						
Subpartida de gasto 3						
TOTAL						

12

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

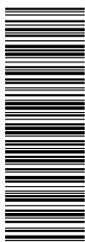
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJLJ**

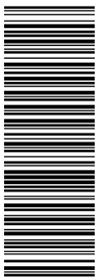
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
 Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
 Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Recursos Humanos. (Describir puesto de trabajo, titulación exigida, así como funciones y responsabilidades y salario en euros).

PERSONAL						
REMUNERADO	SEXO (H/M)	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES ASIGNADAS	COSTE TOTAL	COSTE POR MES	TOTAL MESES
VOLUNTARIADO	SEXO (H/M)	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES ASIGNADAS	COSTE TOTAL	COSTE POR MES	TOTAL MESES

Recursos Técnicos (Detallar material y equipos previstos y su valor, precisando aportes locales y propietarios de las infraestructuras existentes)

Población Beneficiaria. (Identificación de los beneficiarios, indicando número total, desglose por sexos y, si procede, nivel social, etnia y otras categorías. Indicar la relación actual entre el grupo beneficiario y la contraparte local, experiencias de trabajo conjuntas anteriores y origen de su relación)

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
 - (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:
 - (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
 - (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
 - (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Conocimiento del proyecto por parte de los beneficiarios y nivel de participación en el diseño y ejecución del mismo.

Factores de viabilidad

Políticas de Apoyo (Describir el entorno político local y la actitud de las autoridades. Que medidas de apoyo político se han generado. Con qué tipo de avales y compromisos de las autoridades cuenta el proyecto.)

Factores institucionales (Indicar si la Institución local responsable y otras instituciones colaboradoras tienen la capacidad necesaria para participar en el diseño y la ejecución del proyecto)

Factores Socioculturales (Indicar el grado de apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios, teniendo en cuenta las normas y actitudes socioculturales locales)

Enfoque de Género (Describir el papel de la mujer en el desarrollo del proyecto, así como los cambios esperados en la situación)

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



específica de las mujeres debidos a la ejecución del mismo. Indicar las medidas adoptadas para facilitar a las mujeres el acceso y la participación en las actividades programadas)

Factores tecnológicos (Indicar la tecnología utilizada, y si se adecua a las condiciones existentes y a las capacidades de los beneficiarios)

Factores medio ambientales (Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre la protección o degradación medioambiental)

Factores económico-financieros (Indicar si la intervención genera algún tipo de ingresos capaces de cubrir sus gastos de mantenimiento, o existe compromiso de alguna entidad para la dotación de esos recursos. Disponibilidad de recursos locales.

Riesgos y presunciones (Identificadores que establezcan los aspectos del proyecto que requieren mayor atención o en los que el riesgo

15

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 45 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 81 de 108



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



para el éxito es mayor. Presunciones necesarias para el éxito del proyecto)

Seguimiento del proyecto (Describir cuál es la metodología de seguimiento que la entidad va a realizar del proyecto, tanto durante su ejecución como sobre la continuidad que prevea una vez que haya concluido su acción directa en el mismo. Indicar criterios, participantes y duración)

Cierre y transferencia del proyecto (Indicar como se va a articular el traspaso del proyecto a los agentes locales para que se encarguen del sostenimiento del mismo, una vez concluido el mismo)

Listado de anexos. (Marcar con una x los documentos que se presentan como anexos)

1. Memoria de la ONGD solicitante.
 2. Memoria y documentación de la contraparte local
 3. Mapas de localización
- 16

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



- 4. Documentación socioeconómica
- 5. Documentación complementaria (planos; proyecto de ejecución de obra; relación de asistentes, etc)
- 6. Presupuesto; facturas pro-forma, etc
- 7. Cartas de apoyo institucional; Convenios de colaboración; compromisos suscritos, etc.
- 8. Otros (Especificar)

En _____, a fecha de la firma electrónica que figura en el margen
EL/A PRESIDENTE
Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO III. DECLARACIÓN DEL/LA RESPONSABLE

Nº EXPTE _____ / _____

D. _____ con
DNI. _____ en representación de
entidad _____
con C.I.F _____

DECLARA

Que la Asociación que presido no está incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario del artículo 49. 2 y 3. de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena, Artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En _____, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.
EL/LA PRESIDENTE/A
Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41



ANEXO IV. DECLARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS O PERCIBIDAS

Nº EXPTE /

D./Dª. _____ con

DNI. _____ en representación de

entidad _____

con C.I.F _____

DECLARA

Que las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para la financiación del proyecto _____

presentado a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro para el año 20__, línea <_____, de la Concejalía de Servicios Sociales, se han relacionado en el Anexo II. Registro de Actuaciones, en el apartado 4. Presupuesto.

Para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En _____, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

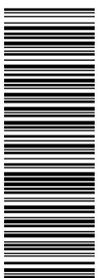
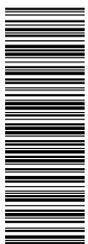
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: http://www.cartagena.es/verificarFirma

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: http://www.cartagena.es/verificarFirma



PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PRESUPUESTO (*)	Solicitado a la Concejalía de Servicios Sociales	Aportado por la Organización solicitante	Aportación de la Contraparte Local	Aportación de otras Administraciones Públicas o Privadas (Especificar nombre)	TOTAL
A. Costes directos					
A1. Personal					
A2. Gastos corrientes					
A3. Formación					
A4. Inversión					
Total costes Directos					
B. Costes Indirectos (Gastos administrativos)					
B1. Formulación					
B2. Seguimiento					
B3. Evaluación					
Total costes Indirectos					
Total en euros					
Porcentaje sobre el total					

(*) Las partidas reflejadas son un ejemplo. La ONGD deberá adaptar estas partidas a las del proyecto presentado.

En _____, a fecha de la firma electrónica que figura al margen
EL/A PRESIDENTE/A
Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

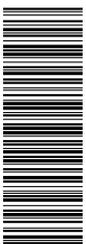
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

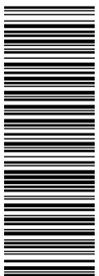
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>





ANEXO V. DECLARACIÓN DE NO HABER VARIADO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Nº EXPTE _____ / _____

D. _____ con
DNI. _____ en representación de la
entidad _____ declara que

todos los documentos relacionados a continuación y marcados con una cruz ya han sido presentados en convocatorias anteriores y no han sufrido modificación alguna.

PARA INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO que realicen proyectos en el municipio; COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E del presidente de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
- Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
- Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Entidad solicitante.
- Certificación de la entidad bancaria de la existencia de cuenta abierta, en la que quede recogida el IBAN y titulares de la misma.
- Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
- Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia.
- Certificado de Declaración de Utilidad Pública.

SOLO PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO:

- Certificación de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

Firmado electrónicamente por:

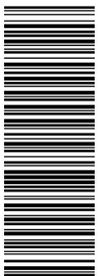
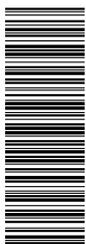
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO VI. REFORMULACIÓN DEL PROYECTO

Nº EXPTE

/

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
C.I.F.	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 52 de 65

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 88 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (1)	CONCEPTO/S (2)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN	PREVISITA
			TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1			
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2			
		TOTAL ACTUACIONES			

- (1) Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
 (2) Los conceptos que aparecen es a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 54 de 65

Firmado electrónicamente por:

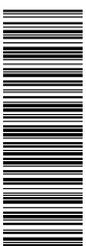
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 90 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

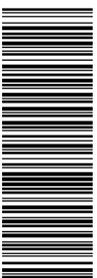
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificar/Firma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificar/Firma>



4.2. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO (Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria)

	CONCEPTOS (3)	PRESUPUESTO INICIAL		FINANCIACIÓN PREVISTA	
		TOTAL COSTE ECONOMICO	FUENTE	CUANTÍA	
INFRAESTRUCTURA	ALQUILER				
	LUZ				
	AGUA				
	TELEFONO				
	OTROS (Especificar)				
	SUBTOTAL				
ADMINISTRACIÓN/ COMUNICACIONES	MATERIAL SECRETARÍA				
	MATERIAL INFORMÁTICO				
	SEGUROS				
	OTROS(especificar)				
	SUBTOTAL				
INVERSIONES (Especificar)					
	SUBTOTAL				
	TOTAL ACTUACIONES				
	TOTAL FUNCIONAMIENTO				
	COSTE TOTAL PROYECTO				

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 55 de 65

Firmado electrónicamente por:

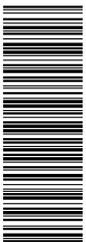
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 91 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

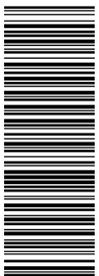
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

Pág. 6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 57 de 65



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 93 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO VII INFORME FINAL

Nº EXPTE			/				
----------	--	--	---	--	--	--	--

1. DATOS GENERALES. (Nombre del proyecto, Responsable)
2. INFORME TÉCNICO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO.
Descripción resumida del proyecto ejecutado y de sus mecanismos de ejecución, con explicación de las modificaciones realizadas sobre el proyecto original.
 - OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS), RESULTADOS.
Indicadores previstos, logro de indicadores, Porcentaje grado de logro.
 - ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.
Actividad programada, Concluida, No realizada, Realizada parcialmente (%), Desestimada.
 - OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS Y NO PREVISTOS EN EL PROYECTO ORIGINAL.
 - FUENTES DE VERIFICACIÓN PROPUESTAS PARA OBJETIVOS Y RESULTADOS.
Observaciones sobre accesibilidad, fiabilidad y alcance de las fuentes de verificación.
 - BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL PROYECTO.
 - CRONOGRAMA FINAL DE ACTIVIDADES.
 - GASTOS TOTALES REALIZADOS POR CONCEPTO Y COFINANCIADORES. **(Tabla 1)**
 - EJECUCIÓN FINANCIERA SOBRE PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO. **(Tabla 2)**

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:
- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Presupuesto autorizado inicialmente, gasto realizado Porcentaje Gastado sobre el presupuestado.

• EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA APORTACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES. (Tabla 3)

3. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
Sobre los objetivos; Resultados; Actividades; Riesgos y presunciones; gastos realizados; la contraparte; sobre los mecanismos de ejecución; financiación y control del gasto; nivel de participación de los colectivos afectados; impacto de genero; impacto medioambiental; posición de las autoridades locales; factores que hayan influido significativamente en el proyecto; puntos fuertes y débiles en el desarrollo del proyecto; análisis de las deficiencias más destacables; valoración global.
4. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE APORTAN.
Documento formal de entrega; Recepción de la contraparte y los beneficiarios; compromisos de financiación y apoyo contraídos para la sostenibilidad del proyecto; perspectivas de sostenibilidad del proyecto.
5. RELACIÓN DE FUENTES DE VERIFICACIÓN APORTADAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS FUENTES NO APORTADAS.
6. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La persona que suscribe, como responsable técnico de la ejecución del proyecto _____ y representante de la ONGD referenciada, declaro que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Informe Final que se aporta en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria y de concesión de subvención.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.- Responsable Técnico del Proyecto de la contraparte local

VºBº: Representante legal de la ONGD solicitante

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Tabla 1.- GASTOS TOTALES REALIZADOS POR CONCEPTO Y COFINANCIADORES

PARTIDAS (*)	Concejalía Servicios Sociales	ONGD	CONTRAPARTE LOCAL	BENEFICIARIOS	OTROS	PRESUPUESTO TOTAL
A. COSTES DIRECTOS						
A.I. Terrenos						
A.II. Construcción						
A.III.1 Equipos						
A.III.2 Suministros						
A.IV. Personal Local						
A.V. Personal Expatariado						
A.VI. Viajes y estancias						
A.VII. Funcionamiento						
A.VIII. Fondo Rotativo						
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)						
A.X. Inflación						
TOTAL COSTES DIRECTOS						
Porcentaje Costes Directos sobre Total						
B. COSTES INDIRECTOS						
B.I. Formulación						
B.II. Seguimiento						
B.III. Evaluación						
TOTAL COSTES INDIRECTOS						
Porcentaje Costes Indirectos sobre Total						
TOTAL GENERAL EN EUROS						
Porcentaje sobre Totales						

(*) Las partidas reflejadas son a modo de ejemplo; cada ONGD deberá indicar las partidas y conceptos reales en las que ha realizado el gasto.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

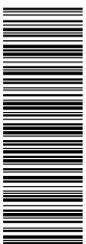
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

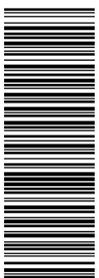
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



PRESIDENTE/A

EL/A

Tabla 2.- EJECUCIÓN FINANCIERA SOBRE PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.

PARTIDAS (*)	PRESUPUESTO PRESENTADO APROBADO EN CONVOCATORIA	GASTO REALIZADO	PORCENTAJE DE LO GASTADO SOBRE LO PRESUPUESTADO
A. COSTES DIRECTOS			
A.I. Terrenos			
A.II. Construcción			
A.III.1 Equipos			
A.III.2 Suministros			
A.IV. Personal Local			
A.V. Personal Expatariado			
A.VI. Viajes y estancias			
A.VII. Funcionamiento			
A.VIII. Fondo Rotativo			
A.IX. Improvistos (Derivados de los indicadores de riesgo)			
A.X. Inflación			
TOTAL COSTES DIRECTOS			
B. COSTES INDIRECTOS			
B.I. Formulación			
B.II. Seguimiento			
B.III. Evaluación			
TOTAL COSTES INDIRECTOS			
TOTAL GENERAL EN EUROS			

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen
EL/A PRESIDENTE/A

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

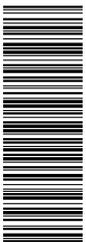
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJUL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

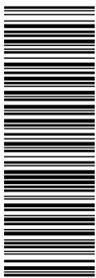


Tabla 3.- EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA APORTACIÓN DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES

PARTIDAS (*)	PRESUPUESTO PRESENTADO APROBADO EN CONVOCATORIA	GASTO REALIZADO	PORCENTAJE DE LO GASTADO SOBRE LO PRESUPUESTADO
A. COSTES DIRECTOS			
A.I. Terrenos			
A.II. Construcción			
A.III.1 Equipos			
A.III.2 Suministros			
A.IV. Personal Local			
A.V. Personal Expatriado			
A.VI. Viajes y estancias			
A.VII. Funcionamiento			
A.VIII. Fondo Rotativo			
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)			
A.X. Inflación			
TOTAL COSTES DIRECTOS			
B. COSTES INDIRECTOS			
B.I. Formulación			
B.II. Seguimiento			
B.III. Evaluación			
TOTAL COSTES INDIRECTOS			
TOTAL GENERAL EN EUROS			

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen
EL/A PRESIDENTE/A

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJLJL**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



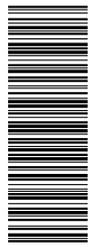
El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **16D8YVWY4DQPHZZX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4D7CNHR9LW3SQJL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO X. ANAGRAMAS

Escudo del Ayuntamiento de Cartagena.



Escudo de la Concejalía de Servicios Sociales.



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 4D7CNHR9LW3SQJL
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



ANEXO XI. CERTIFICADO DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

D. _____ con
DNI _____ en representación de
entidad _____
con C.I.F. _____

CERTIFICA

Que toda la documentación aportada para la justificación de la subvención concedida por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, es auténtica y conforme al convenio suscrito en fecha ____ de _____ de ____.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo el presente, en _____, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 07/05/2020 17:40:55
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 08/05/2020 00:19:18

Página 65 de 65

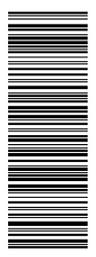
Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Página 101 de 108

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: ZPDAXK6H5JRJYFE
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2020, A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO

Las Entidades Locales son competentes en la prestación de Servicios Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre Comunidad Autónoma y Entidades Locales, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Servicios Sociales prioriza el desarrollo de actuaciones, que las entidades desarrollan en el municipio, dirigidas a la atención de grupos de población en mayor situación de exclusión social y en especial, a aquellas que cuentan con recursos que, en exclusividad, atienden a los colectivos de mayor vulnerabilidad del municipio y a otras acciones recogidas en las líneas de trabajo que el Área de Servicios Sociales va desarrollando.

Para el desarrollo de estas actuaciones, complementarias a las acciones que se desarrollan desde la institución municipal, a través de entidades sociales sin ánimo de lucro cuya acción se desarrolla en este municipio

Este es el resultado de un trabajo de seguimiento, de coordinación y de planificación y complementariedad de las acciones.

Ante la actual crisis sanitaria provocada por el Covid-19, que está generando una crisis social y económica que está afectando con mayor incidencia a los colectivos con los que se trabaja en este área, estas convocatorias priorizarán las actuaciones dirigidas a mantener y reforzar los programas de atención a todos los colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o agravada por la misma.

Asi mismo, una de las finalidades de estas subvenciones es apoyar económicamente a aquellas entidades que junto a este Ayuntamiento han destinado recursos y esfuerzos a atender y por tanto a paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia del COVID-19.

A la vista de lo expuesto, se propone iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar las acciones desarrolladas por las siguientes entidades:

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 09:41:52

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: ZPDAXK6H5JRJYFE
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Las Entidades de Acción Social del municipio que colaboran en la prestación de programas de servicios sociales dirigidos a colectivos en riesgo y/o exclusión social, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías sociales, población gitana y prevención en adicciones, que realicen proyectos en el municipio de los recogidos en el objeto de la convocatoria.

SUBVENCIONES A ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL que realicen proyectos en el municipio, de los recogidos en el objeto de la convocatoria.

- | | |
|------------------|--|
| 02002 2316 48004 | Instituciones de Acción Social, por un importe total de 490.000.-€. |
| 02002 231K 48040 | Prevención y exclusión social en población gitana, actividades en barrios, por un importe total de 40.000.-€. |
| 02002 231E 48022 | Prevención Comunitaria, por un importe total de 30.000.-€. |
| 02002 2316 48018 | Asistencia Social. Accesibilidad Universal, por un importe total de 135.000.-€ |

SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON SEDE O DELEGACIÓN EN CARTAGENA.

Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el municipio para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2019.

- | | |
|------------------|--|
| 02002 2316 49000 | Cooperación Internacional, por un importe total de 85.000.-€. |
|------------------|--|

La concesión de subvenciones del Área de Servicios Sociales para el año 2020 se realiza mediante la aplicación de la normativa recogida en el artículo 40 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal vigentes. Para ello, se ha dotado el crédito necesario en el Presupuesto Municipal para 2020, prorrogado de 2019, aprobado por Decreto de trece de enero de dos mil veinte, para las líneas de subvención.

A los efectos oportunos, suscribo el referido informe y firmo el presente en Cartagena a fecha de la firma electrónica indicada al margen.

COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES
Lucía Hernández Martínez

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



968 12 88 41
968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES: MARIA LUCIA HERNANDEZ MARTINEZ - 04/05/2020 09:41:52

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

Asunto: PROPUESTA QUE FORMULA LA VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES, DÑA NOELIA ARROYO HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2020, A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO.

INFORME: El artículo 17.2 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre general de Subvenciones establece *"Las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones"*.

Y según las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado para el 2020 del Ayuntamiento de Cartagena en su artículo 41 se dice: *1. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Cartagena, y en los organismos autónomos el órgano que determinen sus estatutos.*

Los artículos 39, 40, 43, 45 y 54 y siguientes del Capítulo V, de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, que dice:

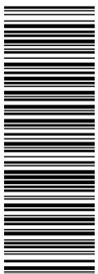
1. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

A efectos de esta Ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

En este supuesto, y sin perjuicio de las especialidades que pudieran derivarse de la capacidad de autoorganización de las Administraciones públicas, la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41





AREA DE ALCALDIA

DIRECCION GENERAL DE LA
ASESORIA JURIDICA

La composición del órgano colegiado será la que establezcan las correspondientes bases reguladoras.

Excepcionalmente, siempre que así se prevea en las bases reguladoras, el órgano competente procederá al prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones

En el caso que nos ocupa el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a que se refiere la Propuesta va destinado a financiar las acciones desarrolladas por Entidades de Acción Social del municipio que colaboran en la prestación de programas de servicios sociales dirigidos a colectivos en riesgo y/o exclusión social, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías sociales, población gitana y prevención en adiciones. Y también a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el municipio para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2019.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 18 de diciembre, **se informa favorablemente.**

No obstante, queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, por lo que el expediente deberá ser remitido a la Intervención municipal para la correspondiente retención de crédito, previa verificación de su consignación, y a los efectos de fiscalización

Cartagena a cuatro de mayo de dos mil veinte.

EL LETRADO DIRECTOR DE LA
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

FRANCISCO PABLO
PAGAN|MARTIN
PORTUGUES

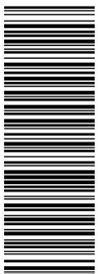
Firmado digitalmente por
FRANCISCO PABLO|PAGAN|
MARTIN PORTUGUES
Fecha: 2020.05.04 12:45:29
+02'00'

Fdo. Francisco Pagán Martín-Portugués.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: 16D8YVWY4DQPHZZX
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: F4TXLGMAESKQGLE
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



**INTERVENCIÓN GENERAL
INTGES 2020/26**

INFORME DE INTERVENCIÓN SB 10/2020

ASUNTO: APROBACIÓN DE BASES Y GASTO DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2020, A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO.

Visto el expediente de referencia remitido a este Servicio para su informe de acuerdo con lo establecido en el art. 214 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art.136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite el siguiente:

INFORME

- Que conforme al artículo 45 de las Bases de ejecución del Presupuesto General para 2019, prorrogado para 2020, se inicia y se lleva a cabo el procedimiento de tramitación de la aprobación de las Bases de la convocatoria de subvenciones a Instituciones de Acción Social y Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo para el año 2020 mediante concurrencia competitiva.
- Que la Propuesta, adjunta las Bases Reguladoras que rigen las convocatorias abiertas de concesión de subvenciones, cumpliendo lo preceptuado en la Ley 38/2.003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que deberá realizarse su publicidad a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y conforme se establece en el artículo 50 de las Bases de ejecución del Presupuesto General.
- Que deberá quedar acreditado en el expediente que los beneficiarios de las subvenciones estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, La Agencia Tributaria y este Excmo. Ayuntamiento, así como que las subvenciones percibidas con anterioridad estén debidamente justificadas en tiempo y forma, tal y como se establece en el artículo 53 de las Bases de ejecución del Presupuesto General.
- Que en el expediente se adjunta documento de Relación Contable de Gastos número 2020.2.0001280R en el que se incluyen las siguientes retenciones de crédito:

Número de RC	Partida Presupuestaria	Denominación	Importe RC
2020.2.0007520.000	02002.2316.48004	Instituciones de Acción Social	490.000 €
2020.2.0007519.000	02002.231K.48040	Transferencias para prevención y exclusión social en población gitana	40.000 €
2020.2.0007518.000	02002.231E.48022	Transferencias para prevención comunitaria	30.000 €
2020.2.0007522.000	02002.2316.48018	Asistencia Social	135.000 €
2020.2.0007523.000	02002.2316.49000	Cooperación Internacional	85.000 €

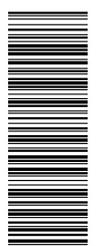
Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) INTERVENTOR: JESUS ORTUÑO SANCHEZ - 05/05/2020 19:59:20

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **16D8YVY4DQPHZZX**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **F4TXLGMAESKQGLE**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



**INTERVENCIÓN GENERAL
INTGES 2020/26**



Por lo expuesto, y con el informe favorable de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, puede continuarse con la tramitación de este expediente.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el pie de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Jesús Ortuño Sánchez.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) INTERVENTOR: JESUS ORTUÑO SANCHEZ - 05/05/2020 19:59:20

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 15/05/2020 11:47:07
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 15/05/2020 12:00:05
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 15/05/2020 12:26:41